Al ser las cinco de la tarde con siete minutos del día lunes treinta de junio del año dos mil veinticinco, se reúne el Concejo Municipal de Corredores, en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, con la asistencia de los Señores Regidores y Síndicos Municipales, según el siguiente detalle: .....

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES.....

Presidenta Municipal: Hermiley Alvarado López……...

Vicepresidente Municipal: Cristian García Miranda. .....

Regidores propietarios: Bernal Espinoza Ruiz, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto y Krissia Fabiola Orozco Ortiz. .....

Regidores suplentes: Sonia Martínez Bustos, Pedro Joaquín Vásquez León, Yirlani Castro Salazar, Cecilia Otárola Zúñiga, Onandy Rojas Santamaría, Antonio Quirós Zapata (***Se incorporó a la sesión a las 5:10 p.m., suple al regidor Herrera Valverde***) y Stefany Andrea Quintero Morantes.....

Síndicos propietarios: Benito Montezuma Montezuma, Dinorah Mena Camacho, Uriel Trejos Herrera y Leonela Valverde Sandí. .....

Síndicos suplentes: Dulce Marchena Murillo, William Briones Sequeira y Lizeth Cruz Ortiz...

ADMINISTRATIVOS PRESENTES. .....

Alcalde Municipal: Lic. Yeison Hay Villalobos .....

Secretaria del Concejo Municipal: Licda. Sucetty Hay Quesada. .....

Asesor del Concejo: Lic. Angel Esteban Hernández Arroyo……

INTEGRANTES DEL CONCEJO MUNICIPAL AUSENTES: .....

Regidor propietario: José Esteban Herrera Valverde. .....

AGENDA: **Artículo I:** Saludo y Oración**. Artículo II**: Comprobación del Quorum y Aprobación de la Agenda. **Artículo III:** Juramentaciones. **Artículo IV.** Atención al Ingeniero Esteban Sandi Leiton, Departamento de Catastro. Tema a tratar: *Explicación de la información contenida en el oficio MC-DCBI-039-2025, sobre solicitud de calle pública en Betania de Paso Canoas.* **Artículo V:** Atención a los integrantes del Centro Agrícola Cantonal de Corredores. **Artículo VI:** Aprobación de actas. **Artículo VII:** Lectura de Correspondencia. **Artículo VIII:** Informes de Regidores. **Artículo IX:** Informe de Síndicos. **Artículo X:** Informes de Alcaldía. **Artículo XI:** Asuntos de Regidores. **Artículo XII:** Asuntos de Síndicos. **Artículo XIII:**

Mociones. **Artículo XIV:** Acuerdos. **Artículo XV:** Propuestas Rechazadas. **Artículo XVI:** Cierre de la Sesión. .....

ARTÍCULO I.

SALUDO Y ORACIÓN.....

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal, saluda a todos los presentes y procede a realizar la oración. .....

ARTÍCULO II.

COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DE LA AGENDA. .....

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal, procede a realizar la comprobación del quórum. Ante la ausencia del regidor propietario ***Esteban Herrera Valverde***, asume la regidora suplente ***Stefany Quintero Morantes (momentáneamente)***. .....

Una vez constituido el quórum funcional, para que este órgano colegiado pueda sesionar de inmediato procede a dar por abierta la sesión. .....

Antes de continuar, les solicitar alterar la agenda para recibir a la licenciada Cecilia Vargas Bolaños, Proveedora Municipal, para explicarnos el recurso de revocatoria al pliego de condiciones del proceso 2025LE-000005-0004300001 Compra de Excavadora hidráulica completamente nueva para la Municipalidad de Corredores. Compañeros si estamos de acuerdo, en firme les solicito levantar la mano. .....

Aprobada por unanimidad y en firme. .....

Votos afirmativos de los regidores Stefany Quintero Morantes, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortiz. .....

ARTÍCULO III.

JURAMENTACIONES……

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal, procede a realizar las siguientes juramentaciones: .....

Por la escuela **Jobo Civil**, la señora Ixenia Batista Acosta, cedula 159101209032. Nombramiento que consta en el acta de la sesión ordinaria Nº57, celebrada el 23 de junio, 2025.

Por el Comité de Cementerio del Triunfo de Paso Canoas: los señores (as) Carlos Oviedo Ávila, Maikol Beita Mena y Thania Delgado González.....

Seguidamente, la señora Presidenta Municipal cede el uso de la palabra a la Licenciada María Cecilia Vargas Bolaños, Proveedora Municipal. .....

ATENCIÓN A LA LICENCIADA MARÍA CECILIA VARGAS BOLAÑOS, PROVEEDORA MUNICIPAL. ASUNTO: Explicar el recurso de revocatoria al pliego de condiciones del proceso 2025LE-000005-0004300001 Compra de Excavadora hidráulica completamente nueva para la Municipalidad de Corredores. .....

La licenciada María Cecilia Vargas Bolaños saluda y manifiesta, vengo a presentarles el recurso de objeción presentado para el proceso para la compra de excavadora hidráulica. El recurso fue interpuesto por la empresa Comercial de Potencia y Maquinaria S.A. Ellos están proponiendo una excavadora marca John Deere, modelo 210. Específicamente se colocan 6 observaciones a las especificaciones técnicas, para que se le hagan ciertas mejoras, vamos a ir hablando una a una. .....

Primera Objeción Punto # 3. Sistema hidráulico: Solicitamos con mucho respeto se nos permita participar con nuestra Excavadora marca John Deere, modelo 210P, solicitamos se modifique esta característica técnica y se lea de la siguiente manera: "Del tipo centro cerrado o abierto, con dos bomba hidráulicas de pistones axiales de desplazamiento variable." **Respuesta del técnico del proceso**: De acuerdo con nuestra experiencia con otros equipos, hemos visto que el sistema hidráulico de pistones axiales de desplazamiento variable del tipo centro abierto, es menos eficiente como lo detallamos a continuación: 1. La bomba trabaja siempre a caudal completo, aunque no se esté realizado ninguna operación por lo que el gasto de energía y combustible es mayor. 2. Genera más calor en el sistema hidráulico lo que provoca una mayor degradación del aceite. 3. Es menos eficiente con trabajos múltiples funciones al mismo tiempo. 4. Mientras el sistema hidráulico con dos bombas de pistones axiales de desplazamiento variable del tipo centro cerrado se ha comprobado que es más eficiente lo cual nos da un menor consumo de combustible como en rendimiento hidráulico. Por lo tanto, se rechaza este punto ya que se considera una desmejora al requerimiento solicitado. .....

En la página número 16 del cartel de licitación se solicita lo siguiente: **Segunda Objeción Punto # 7. Balde**: "Brazo de 2.94 mts". La empresa Comercial de Potencia y Maquinaria S.A. solicita que se les permita participar con una Excavadora marca John Deere, modelo 210P, solicitando que se modifique esta característica técnica y se lea de la siguiente manera: "Brazo de 2.91 mts

como mínimo." **Respuesta del técnico del proceso**: De acuerdo con nuestra experiencia pasar el brazo de 2.94mts a uno de 2.91mts es una desmejora ya que afecta la eficiencia en ciertas tareas, ya que las especificaciones técnicas fueron establecidas con base en necesidades operativas específicas, por ejemplo, al cargar camiones sin mover la máquina, o en zanjas profundas o taludes largos, cada centímetro cuenta en operaciones repetidas, provocando mayor consumo de combustible ya que se tienen que hacer más ciclos o repeticiones de las tareas. ..... Por lo tanto, se rechaza este punto ya que se considera una desmejora al requerimiento solicitado. .....

En la página número 16 del cartel de licitación se solicita lo siguiente: **Tercera objeción Punto # 8. Dimensiones:** (La empresa Comercial de Potencia y Maquinaria S.A. solicita que se les permita participar con la Excavadora marca John Deere, modelo 210P, solicitando se modifique esta característica técnica y se lea de la siguiente manera: "Largo del brazo (Stick) de 2.91 mts como mínimo." **Respuesta del técnico del proceso**: De acuerdo con nuestra experiencia pasar el brazo de 2.94mts a uno de 2.91mts es una desmejora ya que afecta la eficiencia en ciertas tareas, por ejemplo, al cargar camiones sin mover la máquina, o en zanjas profundas o taludes largos, cada centímetro cuenta en operaciones repetidas, provocando mayor consumo de combustible ya que se tienen que hacer más ciclos o repeticiones de las tareas. ..... Por lo tanto, se rechaza este punto ya que se considera una desmejora al requerimiento solicitado. .....

En la página número 17 del cartel de licitación se solicita lo siguiente: Cuarta Objeción Punto # 11. Tren de Rodaje: "Con zapatas de 800 mm triple garra". La empresa Comercial de Potencia y Maquinaria S.A. solicita que se les permita participar con la Excavadora marca John Deere, modelo 210P solicitando se modifique esta característica técnica y se lea de la siguiente manera: "Con zapatas de 700 mm o 800 mm de triple garra." **Respuesta del técnico del proceso**: En este punto vemos que el recurrente pretende participar con la Excavadora marca John Deere Modelo 210P con una zapata de 700mm al revisar la ficha técnica de la Excavadora marca John Deere Modelo 210P suministrada por el recurrente se ve en las páginas 4 y 5 que dicha Excavadora si posee zapatas de 800mm triple garra, se adjunta imagen de dicha ficha técnica, por lo que no se está limitando su participación:. .....
.....

210 P

ESPECIFICACIONES DE LA EXCAVADORA 210 VERSIÓN P

Si bien se proporcionan información general, imágenes y descripciones, es posible que algunas ilustraciones y algunos textos incluyan opciones y accesorios del producto que NO ESTÁN DISPONIBLES en todas las regiones; en algunos casos, los productos y accesorios pueden requerir modificaciones o adiciones para garantizar el cumplimiento de las normas locales de esos países.

Presión sobre el Suelo	
Zapatas con Semigarras Triples	
600 mm (24 in)	49,3 kPa (7,2 psi)
700 mm (28 in)	42,2 kPa (6,1 psi)
800 mm (32 in)	36,9 kPa (5,4 psi)

Página 4

Página5

Pesos Operativos	
Con Tanque de Combustible Lleno; Operador de 79 kg (175 lb); Cucharón de Servicio Pesado (HD) de 1220 mm (48 in), 1,20 m³ (1,57 yd³), 1031 kg (2274 lb); Brazo de 2,91 m (9 ft, 7 in); Contrapeso de 4250 kg (9370 lb); y Zapatas con Semigarras Triples de 600 mm (24 in)	
Peso en Orden de Trabajo SAE	21 914 kg (48 269 lb)

Peso de los Componentes	
Tren de Rodaje con Zapatas con Semi-garras Triples	
600 mm (24 in)	6752 kg (14 872 lb)
700 mm (28 in)	7143 kg (15 733 lb)
800 mm (32 in)	7437 kg (16 381 lb)
Pluma de 5,7 m (18 ft 8 in)	1732 kg (3815 lb)

Peso de los Componentes *(continuación)*	
Brazo con Cilindro de Cucharón y Varillaje de 2,91 m (9 ft 6 in)	990 kg (2181 lb)
Peso Total de los Cilindros de Levantamiento de la Pluma (2)	341 kg (751 lb)
1065 mm (42 in), 0,91 m³ (1,19 yd³) Cucharón para HD	886 kg (1952 lb)
Contrapeso (estándar)	4250 kg (9361 lb)

En relación con el ancho de las zapatas de la excavadora ofertada se procede a rechazar la objeción, en virtud de que las zapatas de 800mm solicitadas si representan una mejora técnica sustancial frente a las de 700 mm ofertadas, esta diferencia incide directamente en el rendimiento, la seguridad y la eficiencia del equipo, por las siguientes razones: 1. Mejora en la distribución de carga y reducción de presión sobre el suelo. ● Las zapatas más anchas (800mm) permiten distribuir mejor el peso de la excavadora sobre un área mayor, reduciendo la presión especifica que se transmite al terreno. ● Esta reducción de presión es crítica en suelos blandos, arcillosos, húmedos o poco compactos, donde zapatas más estrechas pueden provocar hundimiento, perdida de estabilidad o daño a l terreno. ● Técnicamente, una diferencia de 100mm por zapata aumenta significativamente el área de contacto total, lo cual reduce el riesgo operativo y mejora la tracción de la excavadora. .....
Mayor capacidad para trabajar en condiciones adversas. .....
En entornos como zonas húmedas, riberas, terrenos agrícolas o áreas inestables, las zapatas más anchas mejoran la flotación de la máquina, permitiéndole operar sin necesidad de acondicionamiento previo del terreno. ● Esto aumenta la productividad y reduce el tiempo muerto, ya que se evita que la maquina se quede atascada o tenga que ser auxiliada. .....
Requisito técnico establecido en el cartel por necesidad operativa. ● La especificación de zapatas de 800mm fue establecida en el cartel con base en las condiciones geotécnicas del sitio y las características del trabajo requerido. ● No se trata de una preferencia arbitraria, sino de una necesidad operativa basada en la experiencia técnica de la administración, con el objetivo de garantizar el cumplimiento eficiente de la contratación. .....
Por todo lo expuesto, se mantiene la exigencia técnica de zapatas de 800mm como condición esencial para la compra de la excavadora, y se considera que lo solicitado por la empresa Comercial de Potencia y Maquinaria S.A. no cumple con los requisitos técnicos mínimos establecidos en el cartel. .....

De esta forma se reafirma la necesidad de contar con un equipo que cumpla íntegramente con lo solicitado, en aras de proteger la eficiencia operativa, la inversión pública y el cumplimiento del objeto contractual. .....

Por lo tanto, se rechaza este punto ya que se considera que no se está limitando su participación.

En la página número 17 del cartel de licitación se solicita lo siguiente:. .....

QUINTA OBJECIÓN: Punto # 11. Tren de Rodaje: "Longitud de la oruga no menor a 4470mm". **Respuesta de la administración**: De acuerdo con nuestra experiencia y por el tipo de trabajos a realizar se requiere que el tren de rodaje sea largo y pasar una longitud de la oruga de 4470mm mínimo a un tren de rodaje corto de 4170mm como pretende dicha empresa es una desmejora ya que da una menor estabilidad longitudinal, una menor área de contacto con el suelo (flotación reducida) y una menor tracción en terreno irregular. Esta administración mantiene la especificación técnica solicitada en el cartel, por las siguientes razones: 1. La longitud de la oruga influye directamente en la estabilidad y desempeño del equipo. ● Una oruga más larga proporciona mayor área de contacto con el terreno, lo que mejora significativamente la estabilidad estática y dinámica de la excavadora, especialmente al operar en superficies inclinadas o irregulares. ● La mayor longitud también contribuye a distribuir el peso del equipo lo que resulta fundamental para evitar el hundimiento o desplazamiento no controlado. 2. Mejora en tracción y capacidad de empuje. ● Esto optimiza la eficiencia operativa, permite movimientos más seguros y rápidos, y reduce el desgaste prematuro de componentes por maniobras innecesarias. 3. Especificación técnica del cartel responde a condiciones reales de la necesidad. ● La longitud mínima de la oruga fue establecida considerando las condiciones topográficas y geotécnicas de la zona, y tiene como objetivo asegurar el desempeño del equipo en terrenos con exigencias específicas. ● Esta característica no es un requisito arbitrario, sino una condición técnica necesaria para garantizar que el equipo pueda cumplir adecuadamente con la necesidad de la Municipalidad. 4. La diferencia afecta el cumplimiento de las especificaciones de la excavadora que se necesita. ● Al ofrecer una maquina con menor longitud de oruga, se compromete la estabilidad y seguridad del equipo, especialmente durante maniobras de carga o excavación profunda. Por lo tanto, se rechaza este punto ya que se considera una desmejora al requerimiento solicitado. .....

……

En la página número 15,16 del cartel de licitación se solicita lo siguiente: **SEXTA OBJECIÓN**: Punto # 5. Peso de Operación: "De 22500 a 23000 kg, de acuerdo con la configuración solicitada". **Respuesta de la administración**: En este punto vemos que el recurrente pretende participar con la Excavadora marca John Deere Modelo 210P con una zapata de 700mm y de acuerdo a ellos el peso de operación es de 22305kg lo cual estaría limitando su participación, ya revisando la ficha técnica que adjunta en su recurso podemos apreciar en la página 5 que dicha Excavadora en Pesos operativos podemos observar que la configuración estándar les da un peso de 21914kg con una zapata de 600mm si se realiza el cambio de zapatas a una de 800mm triple garra, el peso de operación sería de 22529 kg por lo que cumplen con el peso mínimo solicitado por la administración, se adjunta imagen de dicha ficha técnica, por lo que no se está limitando su participación: Pagina 5 con zapatas de 600 mm. .....

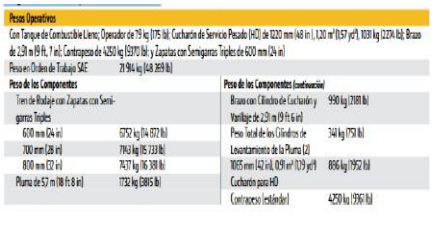

Pesos Operativos

Con Tanque de Combustible Lleno; Operador de 79 kg (175 lb); Cucharón de Servicio Pesado (HD) de 1220 mm (48 in), 1,20 m³ (1,57 yd³), 1038 kg (2274 lb); Brazo de 2,91 m (9 ft, 7 in); Contrapeso de 4,250 kg (9370 lb); y Zapatas con Semigarras Triples de 600 mm (24 in)

Peso en Orden de Trabajo SAE	21 914 kg (48 319 lb)

Peso de los Componentes		Peso de los Componentes (continuación)	
Tren de Rodaje con Zapatas con Semi-garras Triples		Brazo con Cilindro de Cucharón y Varillaje de 2,91 m (9 ft 6 in)	990 kg (2181 lb)
600 mm (24 in)	5752 kg (14 677 lb)	Peso Total de los Cilindros de Levantamiento de la Pluma (2)	341 kg (751 lb)
700 mm (28 in)	7143 kg (15 733 lb)		
800 mm (32 in)	7437 kg (16 381 lb)		
Pluma de 5,7 m (18 ft 8 in)	1732 kg (3815 lb)	1085 mm (42 in), 0,91 m³ (1,19 yd³) Cucharón para HD	886 kg (1952 lb)
		Contrapeso (estándar)	4250 kg (9361 lb)

Pagina 5 con zapatas de 800mm.

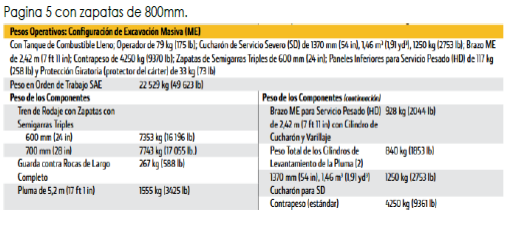

Pesos Operativos: Configuración de Excavación Masiva (ME)

Con Tanque de Combustible Lleno; Operador de 79 kg (175 lb); Cucharón de Servicio Severo (SD) de 1370 mm (54 in), 1,46 m³ (1,91 yd³), 1250 kg (2753 lb); Brazo ME de 2,42 m (7 ft 11 in); Contrapeso de 4,250 kg (9370 lb); Zapatas de Semigarras Triples de 600 mm (24 in); Paneles Inferiores para Servicio Pesado (HD) de 117 kg (258 lb) y Protección Giratoria (protector del cartel) de 33 kg (73 lb)

Peso en Orden de Trabajo SAE	22 529 kg (49 623 lb)

Peso de los Componentes		Peso de los Componentes (continuación)	
Tren de Rodaje con Zapatas con Semigarras Triples		Brazo ME para Servicio Pesado (HD) de 2,42 m (7 ft 11 in) con Cilindro de Cucharón y Varillaje	928 kg (2044 lb)
600 mm (24 in)	7353 kg (16 196 lb)		
700 mm (28 in)	7743 kg (17 055 lb.)	Peso Total de los Cilindros de Levantamiento de la Pluma (2)	840 kg (1853 lb)
Guarda contra Rocas de Largo Completo	267 kg (588 lb)		
Pluma de 5,2 m (17 ft 1 in)	1555 kg (3425 lb)	1370 mm (54 in), 1,46 m³ (1,91 yd³) Cucharón para SD	1250 kg (2753 lb)
		Contrapeso (estándar)	4250 kg (9361 lb)

Por lo tanto, se rechaza este punto ya que se considera que no se está limitando su participación. Por lo tanto De acuerdo con todo lo anterior expuesto se procede a rechazar de plano el Recurso interpuesto por la empresa Comercial de Potencia y Maquinaría Sociedad Anónima contra el pliego de condiciones de la Licitación Menor 2025LE-000005-0004300001 por compra de Excavadora hidráulica completamente nueva para la Municipalidad de Corredores. .....

OTRAS CONSIDERACIONES: En audiencia concedida según el artículo 95 LGCP en el inciso b, y el 255 RLGCP "La Administración resolverá el recurso de objeción en contra de una licitación menor dentro de los cinco días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a su presentación." Conferida la audiencia de ley, por parte de la empresa Comercial de Potencia y Maquinaria S.A. interpone el recurso de objeción en tiempo y forma, se analiza el fondo, con los argumentos planteados por el apelante y el Administrador del contrato y técnico del mismo y se concluye lo siguiente: El apelante considera que se le están lesionando el principio de libre participación y propone la excavadora marca John Deere, modelo 210P, con las siguientes modificaciones: sistema hidráulico, balde, dimensiones, rodaje, tren de rodaje y peso de operación. .....

Por otra parte, el técnico administrador de la compra presenta la debida justificación y rechaza todos los puntos señalados, al considerar que las modificaciones propuestas constituyen una desmejora respecto al requerimiento originalmente solicitado. .....

Se concluye que las especificaciones técnicas solicitadas para la compra de la excavadora son relevantes, tanto desde el punto de vista operativo como por su impacto en el interés público. Por tanto, el recurso interpuesto debe ser rechazado. .....

¿Alguna consulta, estamos con mucho gusto?. .....

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal manifiesta, muchísimas gracias Doña Cecilia Vargas por la información. Ya se analizó la situación y, en pleno se rechazó la objeción. Creo que el licenciado Hernández va a explicar un poco más. .....

El Licenciado Esteban Hernández Arroyo, Asesor del Concejo saluda y manifiesta, es importante resaltar que de una u otra forma la empresa John Deere no es que, no tiene para participar, sí tiene la maquinaria como tal, sin embargo, lo que está ofreciendo es una maquinaria con menos peso, con menos dimensiones, con menos capacidad e incluso hasta con menos capacidad de agarre hacia el piso; entonces, por esta situación y por lo anteriormente dicho y recalcado por el ingeniero Ronald Madriz, es importante que se rechace la petición. .....

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal manifiesta, muchísimas gracias, licenciado. Vamos a tomar el acuerdo que sería: ***Con dispensa de trámite de comisión y en firme se acuerda: 1- Declarar sin lugar el recurso de objeción al pliego de condiciones en todos sus términos. 2- Se ordena mantener el pliego de condiciones y fecha de apertura sin variaciones. 3- Se ordena la comunicación de lo dictado en dicha resolución, para el cual se traslada al expediente del departamento.*** .....

Si estamos de acuerdo levantamos la mano.....

Aprobado por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos

Votos afirmativos de los regidores Stefany Quintero Morantes, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortiz. .....

Seguidamente, **la señora Presidenta Municipal** solicita a la Regidora suplente Stefany Quintero Morantes realizar el cambio con el regidor Antonio Quirós Zapata (***Se incorporó a la sesión al ser las 5:10 p.m***.) .....

ARTÍCULO IV.

ATENCIÓN AL INGENIERO ESTEBAN SANDI LEITÓN, ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE CATASTRO. **Asunto:** Explicación de la información contenida en el oficio MC-DCBI-039-2025, sobre solicitud de calle pública en Betania de Paso Canoas. .....

El Ingeniero Esteban Sandi Leitón, Departamento de Catastro saluda y manifiesta, me convocaron por una declaratoria de un camino público en Betania. Entonces, nada más me dicen que me acerque, pero creo que hay algunas dudas, por lo tanto, voy a explicar, de forma general cómo es el contexto de todo esto, hago las conclusiones y después si quedan algunas dudas estamos para aclarar con mucho gusto. .....

Todo viene por el oficio número 212-2025, a solicitud de familias del cantón de Corredores.....

La primera parte son las competencias municipales, ahí está todo lo articulado, las normas y todo lo que la acompaña, el poder, por decirlo, así que tiene el Concejo Municipal para hacer una declaratoria de calle pública en nuestro cantón. .....

En el proceso de declaratoria, lo que viene son las características de la declaratoria y el tipo de calle que se le da. Técnicamente, si ustedes ven le damos como un articulado a cuál es la calle, el tipo de calle que se le va a dar. Están las características del acceso, es calle sin nombre porque entre la familia no le han puesto ningún nombre, es en barrio Betania entrada a Puriscal. .....

Las implicaciones de la declaratoria, esto más que todo conlleva términos legales, técnicamente operativos y registrales. Obviamente, aquí se anota todo lo bueno y lo malo. Entonces, de forma así generalizada, vemos la parte del INDER que se indica en el oficio. ¿Qué dice el INDER? Que dentro de esa franja existen 2 concesiones que sacaron, por decirlo así, un derecho de uso donde hacen un acceso por medio de lo que se va a declarar. Al final del texto del INDER, lo que dice es que sí es viable modificar la concesión, porque obviamente aquí sobresale la parte comunal que la parte individual. En resumen es que sí, se puede hacer la modificación, siempre y cuando se siguen las pautas, obviamente hay que declarar primero la calle pública de interés público para ellos proceder a hacer la modificación de esas concesiones. .....

La otra parte es enviarla a la Unidad Técnica de Gestión Vial, ¿Por qué se manda a la Unidad Técnica? Porque son los encargados de codificar las calles y son las que, obviamente, van al MOPT para ser utilizadas por la 8114. Entonces, les digo que si ese acceso puede ser utilizado para la 8114. ¿Qué me dicen ellos? En resumen, que para que la calle sea utilizada en la 8114,

tiene que cumplir un derecho de 14, una geometría y una pendiente. Sabemos que esa calle no cumple esas condiciones, por lo cual no puede utilizar recursos de la 8114. ¿Para qué es eso? Para aclararle a las personas, cuando se vaya a tomar la declaratoria, que no se pueden utilizar recursos de ahí, más que todo. Eso es lo de la Unidad Técnica. ..... Conclusiones. Obviamente un resumen de todas las consultas y viene lo que dice el AYA (Acueductos y Alcantarillados) que la entrada de Puriscal donde da acceso a esta otra calle, existe una tubería madre, lo que ellos dicen como frente a esa calle hay una tubería madre, pero digo, efectivamente hay una tubería madre en la calle la Puriscal, pero la calle que se va a declarar no está la tubería, por lo cual las casas que existen ahí no tienen acceso al agua potable frente a su casa, como la mayoría lo normal. ¿Qué dice el AYA en el oficio? Que obviamente existe la capacidad hídrica, pero hay que hacer obviamente una inversión y ¿A quién le corresponde esa inversión? Obviamente esa inversión le corresponde a los familiares que van a habitar ahí. Dadas estas conclusiones enmarco las recomendaciones y ¿cuáles son las recomendaciones? que si se declare calle pública, ¿qué tipo de calle? No Clasificada ¿Por qué? Por el artículo número 1 de la Ley 5060, inciso c) que es lo que más cumple. ..... Ahora bien, cuando declaramos este tipo de calle, hay que darle una salvedad a las personas que están pidiendo la declaratoria: Uno. Que, obviamente, hay que hacer este oficio o esta declaratoria, y cuando salga en la Gaceta, pasárselo al INDER para que el INDER haga las modificaciones de las concesiones que ya están aprobadas con esta modificación de la calle del acceso. Dos. Hay que decirles también a los familiares o a las personas que van a rodear esta calle que van a tener limitaciones. ¿Cómo qué? 1. Para poder tener el agua, como indica, en cada frente a calle pública hay que tener sus medidores, ellos tienen que hacer una inversión. 2. El acceso, y lo dejo claro: la municipalidad no cuenta con recursos para hacerle las mejoras a la calle, ya que no está en ningún programa nuestro, por lo cual no puedo indicar que hay recursos para ir a hacerle esas mejoras. 3. Informarles a los vecinos que, cuando esto ya salga en la Gaceta, no pueden poner obstáculos en el acceso; tienen que mantenerlo libre y con las especificaciones técnicas con que se está declarando. Eso es todo. ¿Alguna observación? .....

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal manifiesta, muchísimas gracias, cede el uso de la palabra a la Regidora Rodríguez Maroto. .....

La Regidora Katherine Rodríguez Maroto saluda y manifiesta, Ingeniero Sandí, muchas

gracias por haber venido, no sólo por haber venido, es que había como un detalle en su gran explicación, como que no nos había quedado completamente clara. Y qué dicha que también aquí está uno de los vecinos, porque así él puede escuchar la explicación y puede llegar con mayor propiedad a la calle Puriscal a explicársela al resto de vecinos, que son más o menos 6 familias ¿Qué es lo que acontece? .....

De toda la explicación, ingeniero, que nos dio, creo que todos la habíamos entendido, pero sí quedó la duda sobre los 10 y 14 metros. No solamente por la utilización de dinero de la 8114, sino también porque nos preguntamos si los 10 metros había que convertirlos a 14 metros, aunque se utilizara o no dinero de la Ley 8114. Entonces nos pusimos a pensar: bueno, ¿cómo van a hacer los vecinos ahora que ya construyeron, para poder ampliar 4 metros más? Iba a ser, seguramente, un conflicto, o sea, el Concejo y la administración tendremos que hacer una ruta de qué va primero. Bueno, la declaración, en el momento oportuno, de esta calle como una calle pública no clasificada. Eso ya es así, qué dicha que también usted ya tomó las previsiones con los señores y señoras del INDER, porque nos preocupaba mucho el hecho de que, de una concesión se vendió a seis familias diferentes y cuánta expectativa les creaba eso a las familias, pero también, ¿cuánta incertidumbre legal para ellos? Porque, al ir al INDER, ahora, ¿qué iba a pasar al convertir una concesión ya extendida en concesiones en las que el INDER no había participado? Y lo otro que tiene que quedar claro, creo que a don Marco le tiene que quedar claro, para que lo lleve también como parte de la comunidad, es que Acueductos y Alcantarillados en algún momento les va a dar agua, pero para que llegue el agua hasta las casas, hasta las viviendas, esa inversión la tienen que efectuar ustedes, los dueños. Y esa parte ya trae un costo adicional fuerte. Tienen que valorar también, el agua es valiosa, es lo más valioso que hay en el mundo, aparte de la salud y otras cosas, pero el agua es fundamental. Y entonces ustedes tienen que saber que el A y A no dijo que no había; lo que no hay es la disponibilidad de llevarla hasta los lugares donde ustedes construyeron, en un momento en el que no se dio permiso por parte de la municipalidad para esas construcciones. Sabemos que eso es algo que ocurre en el cantón, pero también trae sus responsabilidades y sus consecuencias. No sé, si a los compañeros, ingeniero y señor alcalde, pero a mí me queda completamente claro que los 14 metros son necesarios en todos los caminos, pero que en este camino en específico, con los 10 metros, está bien; pero no se le puede invertir dinero de la Ley 8114. Ahí, don Marco, y a los

que nos están viendo por las redes sociales: no se les puede ir a arreglar el camino con dinero proveniente de esa ley. Si en otro momento hubiera otro tipo de presupuesto y ustedes se organizan, pues claro que sí, de eso se trata la municipalidad. Pero no se puede tocar el dinero que recibimos nosotros para la reparación de carreteras y caminos, porque no cumple con las especificaciones que la ley establece. Creo que hasta ahí era, por lo menos, la duda que tenía, no sé los demás compañeros. Gracias presidenta. .....

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal manifiesta, con mucho gusto doña Katherine Rodríguez, no sé si el compañero tiene respuesta para la compañera Rodríguez.

El Ingeniero Esteban Sandí Leitón, Departamento de Catastro manifiesta, ella indicó que ya estaba claro. No es la limitante que se tienen que cumplir los 14 metros. Sí se tienen que cumplir los 14 metros para las calles que quieren ser codificadas, obviamente, si quieren optar por los fondos de la Ley 8114, que es lo que especifica la ley. Pero no es que las demás calles no pueden ser menores. Esa es la única condición y la diferencia, por eso se le da el concepto de no clasificado. Porque no la estamos clasificando en ningún lado, incluso en la misma ley, especifica que son los mismos vecinos que van a tener el resguardo, la limpieza y todo lo que tenga que ver con el camino público. .....

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal manifiesta, analizando todo, me surge una duda y mi consulta va hacia lo siguiente: Hay un expediente que ustedes formularon de esta calle, donde viene todo, el A, B y C del cumplimiento de ese tipo de calles, donde dicen todos los parámetros, porque lo único que hemos visto es un oficio que nos ha llegado aquí, que nos hablaba sobre la calle pública, que habían algunas dudas, sobre todo en algunas partecitas del oficio y que nos dejaba como un poquito enredaditos. Pero no hemos visto un expediente donde venga todo especificado sobre la declaratoria de esa calle pública no Clasificada. No sé si ese expediente existe, para que nos los hagan llegar y verlo, si cumple con todos los requisitos, con todos los parámetros, que tenga todo lo necesario, la información necesaria para que nosotros como Concejo podamos tomar una decisión. .....

El Ingeniero Esteban Sandi Leiton, Departamento de Catastro manifiesta, como reglamento, si eso es lo que se quiere externar, no. Creo que la ley es muy clara en cuanto a lo que se declara como calle pública vecinal. Pero sí le voy a decir que no es, y aquí aclaro un poquito, que la forma en que se hacen las calles es por medio de toda una norma que está regida

por la Ley 4240. Ahí es donde viene toda la normativa: donde tiene que haber un croquis, donde tiene que haber toda una sección de calles, donde tiene que estar todo eso. Obviamente, la ley indica cuál es la norma, y está el Reglamento de Fraccionamientos y Segregaciones. Ahí es donde entra el INVU y todas las instituciones competentes. ¿Qué es lo que pasa en estos casos y por qué se utiliza esta versión? Porque ya son familias que están ahí, o sea, hay que arreglar, como quien dice, el meollo de lo que ya existe. Pero esto no se utiliza como si viniera una empresa, o alguna persona, y nos enseñe un croquis y nos diga: "Mira, yo quiero empezar a lotear todo esto, quiero hacer calles, quiero hacer esto y lo otro". No. Porque la vía es diferente, pero la vía es lo que indica la norma. .....

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal manifiesta, entiendo perfectamente lo que dice, pero solamente tenemos un oficio, no hemos visto un expediente formalizado, me imagino que así deben ser los procesos, donde venga toda la información, porque la gente viene pide calle pública y entonces a través de un oficio nosotros solamente declaramos una calle pública, entonces sí, sí me queda la duda de que más necesitamos para poder declarar esa calle pública como Concejo, sólo un oficio nada más. Es ahí donde yo entro. Pero con lo que usted nos ha dicho considero que debemos de tomar un acuerdo y ese acuerdo sería pasar esto al asesor legal y que nos dé las recomendaciones la próxima semana, sería el acuerdo que en este momento tomaría, no declarar la calle pública, sino que el asesor legal del Concejo la próxima semana brinde las recomendaciones de este oficio que el ingeniero Sandí nos envió. Porque sigo con la idea de que un solo oficio no me basta para declarar una calle pública. No sé, pero es lo que creo. .....

El Ingeniero Esteban Sandí Leitón, Departamento de Catastro manifiesta, nada más para que lo tomen en cuenta. Existe el acuerdo Nº 19 de la Sesión Ordinaria Nº44, ahí viene el proceso también. .....

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal manifiesta, lo entiendo, pero no tenemos ese proceso aquí, solo es un oficio de parte de ustedes, no sé, si me doy a entender.

El Ingeniero Esteban Sandi Leiton, Departamento de Catastro manifiesta, entiendo. Obviamente, lo puse de primero porque estoy respondiendo el acuerdo de ustedes. El oficio 212.

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal manifiesta, cede el uso de la palabra al Regidor García Miranda. .....

El Regidor Cristian García Miranda saluda y manifiesta, tal vez aquí el tema no es perjudicar a nadie, tal vez esto se pueda malinterpretar y pensar que uno está obstruyendo o tratando de frenar alguna declaratoria de calle pública. Pero sí es importante hacer las cosas, no digo que se estén haciendo de una manera incorrecta, pero sí de forma clara y transparente, para el bienestar de todos. Hay algunas dudas, por eso las consultas. ¿Por qué? Porque en otras ocasiones han venido vecinos también a solicitar la declaración de calles públicas y se les ha dicho que no y tal vez con un expediente, con más documentos y ahora con un documento nada más se le está diciendo que sí, que no clasificada. Entonces, tal vez puede ser que sí es cierto, que se puede hacer, pero lo que queremos es aclarar y hacer las cosas como corresponden, no quiero decir que se estén haciendo las cosas mal, pero sí aclarar los nublados del día y poder hacer las cosas como corresponde. Muchas gracias señora presidenta. .....

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal manifiesta, muchas gracias don Cristian García. Vamos a tomar el acuerdo que conlleva la explicación del compañero Esteban Sandí Leitón, que sería: ***Con dispensa de trámite de comisión y en firme, se acuerda pasar el oficio de la declaratoria en la calle pública de barrio Betania, al Asesor del Concejo Municipal para que nos den las recomendaciones para la próxima semana***. Si estamos de acuerdo, le solicito compañeros levantar su mano. .....

Aprobado por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos

Votos afirmativos de los regidores Antonio Quirós Zapata, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortiz. .....

Siendo las 5:50 p.m., la **señora Presidenta Municipal** solicita alterar la agenda para proceder con la juramentación de los integrantes del Comité de Cementerio del Triunfo, que ya llegaron. Si estamos de acuerdo les solicito levantar su mano. .....

Aprobado por unanimidad. .....

Votos afirmativos de los regidores Antonio Quirós Zapata, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortiz. .....

Procede a juramentar a las señoras: Aida Arias Muñoz, Lidsky Cartín Villarreal y Jeannette Rodríguez Bustos, como integrantes del Comité de Cementerio del Triunfo.....

Quedan pendientes de juramentar los señores Sediel Soto Cordero y Heidy Marchena Hernández

ARTÍCULO V.

ATENCIÓN A LOS INTEGRANTES DEL CENTRO AGRÍCOLA CANTONAL DE CORREDORES (CACC). .....

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal saluda y manifiesta, recordarles que de conformidad con el artículo 24 del Reglamento funcionamiento de sesiones de la Municipalidad de Corredores, tenemos 15 minutos para la exposición. .....

El Señor Álvaro Ruiz Urbina, presidente del CACC saluda y manifiesta, nos presentamos ante el Concejo a raíz de un acuerdo que la municipalidad tomó recientemente, en el cual pedían al Centro Agrícola Cantonal dar información de interés general, pero principalmente a ustedes, la municipalidad. Esta tarde noche me acompaña el licenciado Agapito Rill, Contador público; me acompaña Rocío López, fiscal; don José Rafael López, tesorero y Don Euclides, vocal de la Junta Directiva y también me acompaña la administradora Verena Carmona y su servidor Álvaro Ruiz Urbina, que es el presidente. .....

Vamos a tratar de ser lo más explícito posible, lo más resumido. No vamos a desplegar la historia grande del Centro Agrícola porque ya la conocen, creo que tienen algún documento al respecto. Venimos prácticamente a comparecer ante ustedes, es conocer las inquietudes, ¿qué es lo que ustedes desean que nosotros hagamos? Y, nosotros como Centro Agrícola de trabajar en conjunto y hacer un equipo. Tratar de hacer una fórmula que nos permita desarrollar los proyectos que nosotros tenemos donde debe participar de acuerdo a la ley, y al reglamento deben participar la municipalidad, el INDER, el MAG como ente rector y tiene que participar eventualmente el Ministerio de Trabajo que es la parte jurídica que nos rigen a nosotros, entonces ahí todos esos componentes institucionales que son elementos importantes para un buen desarrollo del Centro Agrícola Cantonal. Entonces, quisiera saber ¿cuál es el punto o el tema central que ustedes desean escuchar de nosotros?, a ver si nosotros podemos responder. ...

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal manifiesta, pensamos en algún momento que venían a darnos un informe, pero está bien, no hay ningún problema. Nos gustaría, que nos expliquen el informe de lo realizado en el 2025. ¿Cómo estamos con el presupuesto? ¿Qué es lo que se ha invertido?, ¿Qué no se ha invertido? ¿En qué lo estamos invirtiendo? ¿Cómo lo estamos invirtiendo? Sería la parte medular de este aspecto. Entonces

esperábamos, que nos dieran un informe y a partir de ese informe nosotros sacar las preguntas, pero si ustedes nos dan eso, de ahí podemos ir sacando las preguntas que creamos necesarias.

El Señor Álvaro Ruiz Urbina, presidente del CACC manifiesta, ese era el punto, queríamos iniciar para después canalizarlo los componentes adicionales. .....

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal manifiesta, perfecto los escuchamos. .....

El Señor Álvaro Ruiz Urbina, presidente del CACC manifiesta, no sé si don Agapito Rill nos puede ayudar; es el contador público, nos ayuda en el área administrativa, contable y financieramente. Él nos está orientando y apoyando a montones. Además, está muy sintonizado con lo que pretende el Centro Agrícola Cantonal. Daré el micrófono al licenciado Rill; después me voy a permitir dar a conocer algunos elementos importantes que competen a las partes. .....

El licenciado Agapito Rill, Contador Público saluda y manifiesta, agradecerles la oportunidad que nos brindan de estar acá. .....

Dentro del Centro Agrícola Cantonal relativamente mi paso por ahí no es mucho, hace poco estoy ahí, sin embargo, donde me he enfocado más, es a fortalecer la parte financiera, pero más que todo, fortalecer el control interno, que es vital para cualquier tipo de organización. Mi idea es llevar al Centro a mantener su idoneidad para el manejo de fondos públicos. En realidad, dentro de los últimos 5 meses tengo corte de enero a 31 de mayo, no hemos recibido transferencia de parte de la Ley 7139, pero sí hemos tenido gastos que se han venido a cubrir por recursos de períodos pasados. Entonces, hasta este momento lo único que tengo, digámoslo así, son gastos, no tengo ingresos por parte de la ley. Sin embargo, dentro de los gastos más operativos que otra cosa, está lo normal: salarios, publicidad, servicios públicos, servicios profesionales, viáticos, atenciones a directores y reuniones de Junta directiva, transporte, compras, atención a comisiones, etcétera. Si vemos en promedio los gastos que hay en este momento no llegan al ¢1.000.000, o sea, alcanzan ¢967.000 en estos últimos 5 meses. Por lo tanto, lo que se ha gastado son ¢4.685.725 para ser exactos. De ahí el hecho de que viéndolo o haciendo una proyección dentro de lo que el centro maneja en este momento de recursos de parte de la ley 7139, le quedarían alrededor si vemos el saldo que son ¢9.716.290, es el saldo de lo que queda, serían como nueve meses y algo. De ahí la necesidad que hemos tratado en la Junta directiva del Centro Agrícola Cantonal de venir ante ustedes a que nos den auxilio.

Básicamente esa sería mi intervención. .....

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal manifiesta, agradecemos a Don Agapito Rill que hace poco llegó al Centro Agrícola Cantonal. Hay algo que nos deja en duda y hemos venido trabajando hace unos días, creo que conocemos lo que es el Centro Agrícola Cantonal o por lo menos los nuevos regidores que estamos en este año, que hemos conocido lo que es el Centro Agrícola Cantonal. El 0.5% y el otro 0.5%, que es del impuesto de La Palma que se saca de las becas que es para ustedes. Lo que nos deja en duda es que ese dinero no se puede invertir absolutamente nada, según lo que dice la ley, la misma ley, sino en el almacén de suministros y nada de lo que usted nos acaba de decir es permitido. Entonces nos preocupa grandemente, nos preocupa que estemos utilizando el dinero que dice la ley que se utiliza para un almacén de insumos, que lo estamos utilizando en cosas que no son permitidas. Entonces, ese auxilio que nos piden claro la municipalidad y creo que nosotros estamos de acuerdo en darles el dinero que ustedes necesitan, para lo que la ley estipula, no podemos utilizarlo en algo que la ley no lo está estipulando. Si nos gustaría saber ¿qué ha pasado con el almacén de insumos?, ¿dónde estamos con ese almacén?, ¿qué hemos hecho?, ¿qué hemos comprados?, ¿cuál es el servicio que el Centro Agrícola Cantonal está dando en cuanto al almacén de insumo? Es ahí donde a nosotros nos interesa y ahí es donde queremos que nos expliquen y yo creo que es lo mismo que doña Katherine Rodríguez quiere hablar, que nos explique qué pasó con ese dinero que se le ha venido dando al Centro Agrícola Cantonal y no conocemos el almacén de insumos, ahí es donde queremos nosotros llegar y ahí es donde queremos que nos den la respuesta, según la misma ley que ustedes mencionaron. Cede el uso de la palabra a la regidora Katherine Rodríguez Maroto. .....

La Regidora Katherine Rodríguez Maroto saluda y manifiesta, vieras que en la Comisión de Gobierno y Administración de la municipalidad hemos estado analizando exactamente la distribución del dinero de la Ley 7139 para el Centro Agrícola de Corredores. Primero que todo me voy a devolver un poquito. Quiero felicitarlos, porque tuvieron que asumir un centro que yo sé que estaba muy desperdigado, y que han tenido que ir organizando. Y eso no es fácil. No sólo no es fácil: siempre es muy fácil criticar y muy difícil hacer. Pero eso no implica que no haya que cumplir con lo que establece la ley. Ustedes todos tienen que reconocer que la Ley 7139 es muy pequeñita, son como dos renglones nada más; tan así, que entonces dejó la parte de becas

para los hijos de los palmeros con un porcentaje, y el otro porcentaje en igualdad de condiciones para el Centro Agrícola de Corredores, pero con una salvedad: así como en un lugar puso que era para las becas de los hijos de los palmeros, en el otro puso la salvedad de que era para un almacén de insumos, no para todo el Centro Agrícola Cantonal. Y ahí es donde viene la disyuntiva: una cosa son los fondos propios que ustedes como Centro Agrícola Cantonal generen de lo que sea, valientemente, haciéndole frente a eso, y otra cosa es ese 5% de la Ley 7139, que es únicamente para el almacén de insumos. .....

Nosotros leímos el plan anual de ustedes, un plan muy interesante, con 18 puntos donde abarcan todas las necesidades del Centro Agrícola. Y, bueno, sí, claro que ustedes tienen que hacer ese plan de acción, pero para efectos de la municipalidad, y para regular esos fondos públicos de la Ley 7139, necesitamos específicamente el tema del almacén de insumos y cómo va a ser el abordaje para la inversión de esos fondos. Dentro de todo ese marco tan amplio del Centro Agrícola Cantonal, nosotros lo que estamos solicitando es que nos presenten lo que corresponde únicamente a la inversión para gastar los pocos o muchos millones que, por ley, les corresponde que la municipalidad les traslade, pero únicamente para el almacén de insumos. Tiene que existir el almacén de insumos como una figura dentro del Centro Agrícola, y ahí sí: hagámosle un plan de acción a ese almacén. Definámosle entradas y salidas exclusivas, tal como lo hemos venido haciendo aquí en la municipalidad desde hace casi dos años. Porque también hay que reconocer que, durante casi 30 años, ese dinero se entregaba de otra forma. Hasta hace menos de dos años se hizo un reglamento y se determinaron las reglas del juego para repartir esos dineros, y así se está haciendo. Ahora hay un monto por mes para los chicos que están en primaria, un monto para los que están en secundaria, y para los que están en la universidad. Ese dinero es exclusivo para las becas, nada más. Ya no es como antes, cuando la administración, para no decir nombres, decidía en qué lo gastaban. Ahora no. Ahora hay un reglamento. Y eso es lo que estamos también trabajando nosotros: la Comisión de Gobierno y Administración, la Comisión de Jurídicos, y con el apoyo del licenciado Hernández, a quien nosotros le pedimos y le delegamos, como parte del Concejo, que nos ayudara asistiendo a las reuniones con ustedes. Porque sabemos que ustedes son un ente más grande y usted lo dijo, don Álvaro Ruiz, ahí va el MAG como ente rector, ahí van otros. Ustedes tienen que ver con un montón de temas, pero a nosotros lo que más nos interesa, porque tenemos que rendir cuentas de eso, es los gastos, las salidas para el

almacén de insumos, y cómo se está transmitiendo ese dinero solo para ese tema. ..... ¿Qué quiere decir esto, compañeros? Que la plata de la Ley 7139 no se puede tomar para cajas chicas que no sean del almacén de insumos. No se puede usar para viáticos que no sean atinentes con el almacén de insumos. El Centro Agrícola Cantonal puede tener un amplio espectro, un abanico grandísimo de trabajo. Pero nosotros, lo que estamos reglamentando, y lo que queremos de informe, es solamente el Centro Agrícola Cantonal y el almacén de insumos, que se tiene que sustentar, en lo posible, con el dinero nuestro. Tampoco quiere decir que el almacén de insumos sólo le va a meter los recursos de la ley 7139. Ustedes pueden hacer otras actividades y engrosar las finanzas de ese centro de insumos. No sé si fui clara, señora Presidenta, pero eso es exactamente lo que el Concejo, la Comisión de Gobierno y Administración, y la Comisión de Jurídicos hemos conversado al respecto: pedir claridad sobre el almacén de insumos. El resto, hay que felicitarlos, por haber asumido el compromiso. Este es un cantón que siempre se destacó por ser un cantón agrícola. Y ahora, la verdad, yo no sé si alguien tiene datos actualizados sobre cuántos agricultores hay en este cantón, cuántos arroceros existen aquí, qué está pasando en los territorios indígenas en cuanto a la parte agrícola. No sé, porque no tenemos informes desde hace tiempo. Pero sí tenemos que tenerlos, al menos para efectos de rendición de cuentas, sobre todo en la parte financiera, lo relacionado al almacén de insumos. Gracias señora presidenta.

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal manifiesta, muchas gracias Doña Katherine Rodríguez. Específicamente ahí es donde vamos. Cede el uso de la palabra al Señor Álvaro Ruiz Urbina. .....

El Señor Álvaro Ruiz Urbina, presidente del CACC manifiesta, agradezco a la Señora Katherine Rodríguez de lo que piensa del Almacén de insumos, eso ha sido un pensamiento generalizado casi que en todos los concejos municipales que han existido, incluyéndome, ahí está el amigo Cristian García, ha sido un tema complejo. Cuando llegué al Centro Agrícola Cantonal hice una reseña histórica, cuando llegamos el centro agrícola era de COOPEALIANZA, llegamos como precaristas, no teníamos acceso a las llaves, porque las tenía la cooperativa, o sea, no teníamos nada, lo que había era un palomar, era terrible. Sin embargo, nosotros le pusimos empeño, pusimos en algún momento dinero de nuestros bolsillos para cubrir servicios públicos. Logramos que la municipalidad en ese momento estaba don Carlos Viales, conversamos con él y con la administración activa y logramos ver que efectivamente el centro

agrícola tiene una gran ley, tiene un respaldo ministerial e institucional que ningún cantón lo tiene, somos un privilegio y que ese impuesto se originó por él problema que existió en la bananera que sé pagaban impuestos por una por cada caja de banano que salía. Creo que el estimado Yeison Hay conoce porque el padre fue administrador de fincas, se pagaba un impuesto, cuando se fue la bananera, se dejó, entonces nació este impuesto. ¿Por qué? Porque la municipalidad tiene que cobrar el uso de suelo. La única forma de cobrar el uso de suelo era grabar una parte de la actividad. Esa es una historia. Lamentablemente solo tenemos 15 minutos. Aquí tenemos algunos conceptos que nosotros manejamos, tenemos una gran ley. Bien lo decía la señora regidora Katherine Rodríguez, no podemos manejar nada que no esté dentro de la ley. Nosotros tenemos una ley, tenemos los 3 componentes importantes en el CACC que lo hemos actualizado. Es el plan estratégico de un quinquenio, tenemos el plan operativo. También tenemos el presupuesto que genera estos 3 elementos anteriores administrativos. Basado a eso y con la ley en la mano, no soy abogado, pero soy minucioso para observar la ley y los reglamentos. Entonces, le digo al muchacho, bueno, aquí nos vamos por este lado, el sector agrícola está totalmente abandonado, ¿qué hemos hecho con los recursos? Organizamos las comunidades. Creamos comités auxiliares en La Mariposa y Colorado, Guayabí, Bajo Los Indios, Abrojo y Miramar, estamos con interés de incursionar don William me hacia una observación y tenemos mucho interés en el sector ahí porque vamos a ir captando poco a poco y se les ha ayudado. Lástima que tenemos sólo 15 minutos, pero quería plantearles lo siguiente. Para poder discutir el tema en el buen sentido de la palabra, que creemos una comisión. De hecho, que ya Doña Jeily Guerra nos está convocando para el 9, para ver un reglamento, nosotros ya tenemos una base de reglamento porque estoy de acuerdo, Cristian García lo sabe bien que fuimos compañeros, todos unidos en una sola causa, así trabajamos. Nosotros queremos hacer lo mismo, tener un reglamento acorde a sus proyecciones de desarrollo y a la nuestra, nosotros tenemos esa idea y hacer del sector campesino realmente que se desarrollen, que tengan el capital o por lo menos puedan comercializar sus productos. Nosotros hemos apoyado y no saben los proyectos importantes que hemos apoyado a esos pequeños productores con recursos propios porque también los tenemos, los hemos apoyado con estas eventualidades de lluvia, nosotros le dimos un apoyo a ellos y no crea que se los damos y nos quedamos ahí, nosotros vamos y los supervisamos, o les pedimos que nos manden sus proyectos ya realizados o en proceso. .....

Cuando hablamos del almacén, observamos que la ley..., bien lo decía la señora presidenta del Concejo y doña Katherine Rodríguez, que el almacén lo concebimos, y así lo concebíamos todos anteriormente, como el edificio donde se guardan todas esas cosas, pero en el concepto de insumos. El concepto de insumo es un término genérico; a esa ley, el legislador que la creó lo dejó genérico, no especificado. Entonces, eso dificulta un poco cómo observar con lupa cuál es la dinámica realmente del centro agrícola. .....

Nosotros estamos tratando por todos los medios de ver cómo le ponemos los componentes que hacen falta, y de ahí estamos programados para que, cuando nos llame Jeily Guerra, sentarnos en una jornada. No importa si lo hacen en el centro agrícola; ahí los atendemos, ahí tenemos espacio. Ya el licenciado Hernández conoce las instalaciones. Me gustaría que un día también ustedes vayan. .....

Hemos logrado muchas cosas, hemos acatado las leyes y reglamentos nuestros, y los estamos llevando de acuerdo con esa normativa. Y si nosotros logramos, en conjunto con ustedes, hacer un documento que nos permita ser ágiles en eso, estoy seguro de que el sector agrícola de Corredores se va a desarrollar. Se desarrollan ellos, se desarrolla el MAG, que es el ente rector, se desarrolla la municipalidad como tal, porque este edificio también fue un ícono de esfuerzo que nos esperábamos en el momento en que estábamos ahí, Cristian es parte de eso, y lo logramos y eso costó. Yo creo que todavía está costando. Lo mismo pensamos hacer con el centro agrícola: un centro de operaciones que favorezca directamente al agricultor. Y lo estamos planeando con esa fórmula para ellos. .....

Así, rápidamente, volvamos al reglamento para que nada más lo vayamos a hacer así, porque yo les quiero pedir algo para bien de todos. Nosotros queremos reunirnos con las comisiones de Jurídicos y Gobierno y Administración, y nos sentamos aquí o allá, no importa, allá tenemos pantalla también y un lugar más o menos apropiado, tener una jornada y analicemos todo eso, hagamos un buen documento, socialicémoslo hasta donde podamos con las organizaciones sociales de base y le damos la aprobación. Nosotros ya tenemos el modelo. Ahí está el reglamento. Así es, rapidísimamente. Solamente me quiero detener: pásenlo, y yo les digo dónde se detiene. Ahí está todo. Se lo vamos a dejar digitalmente; ahí se lo pasamos. Es un borrador. ¿Por qué? Es la pelota de barro que estamos poniendo. Tenemos que darle forma.....

Vea el enfoque que tiene. El Centro Agrícola en amarillo, financiado con los fondos

provenientes del impuesto sobre la producción de Palma africana, girada por la municipalidad para el fin citado. O sea que nosotros estamos contemplando la ley 7139, a esa es la que, hay que derivarle unos componentes que sean totalmente una herramienta eficiente para nosotros poder desarrollar el centro como tiene que ser. El centro agrícola no se ha terminado. Vea, cuando llegamos toda la planta baja se inundaba y todavía se inunda. Le hicimos drenaje, le hicimos un montón de mejoras, ustedes no saben lo que se les hizo con fondos propios, tengo una base de datos donde está todo eso. Entonces para ir concluyendo, les pido eso, porque en 15 minutos es muy difícil si yo le enseño todo lo que hay ahí, me echan de aquí, de una vez me toca el timbre y me dice, pare, como me paró la vez pasada, pero si nos sentamos en una jornadita de trabajo, uy, vamos a sacar un insumo de calidad y eso pretendemos. A Don Agapito Rill le pagamos como un profesional no es parte del CACC, sino que le pagamos por servicios profesionales, pero él nos acompaña, porque dice, yo tengo interés también de que este centro sea lo que realmente dice la ley y podemos hacerlo, entonces les pediría a ustedes con todo el respeto y con el ánimo de que trabajemos juntos, que hagamos un equipo que hagamos esa comisión, que tal vez el 9 de julio que Jeily Guerra nos convocó que esas comisiones estén ahí y analicemos muchos componentes y logremos, repito lo que nosotros deseamos y lo que ustedes también desean, que es el mejoramiento del centro agrícola como ente institucional, tal vez no como bodega, sino, para qué se creó y a dónde vamos y qué queremos. Eso es todo no me quiero extender mucho porque como le digo, si me pongo a desplegar eso no terminamos. .....
¿Si hay alguna pregunta con mucho gusto? .....

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal manifiesta, le agradecemos lo que nos está explicando sobre este proyecto que tienen. Sin embargo, es muy bonito lo que usted dice, que han unido ciertas comunidades, para que esas comunidades progresen en la parte agrícola. Lo podemos hacer perfectamente bien, nadie está diciendo que no se puede hacer, lo que no podemos hacer es tocar el dinero de ese 1%, porque es 0,5% y 0,5% para otras cosas que no sean las establecidas, tenemos que tener algo muy claro: el almacén de insumos agrícolas no es insumos en general. Es un almacén de insumos agrícolas, y eso nos limita a un aspecto específico. No es un insumo general; no lo podemos tomar como insumos, porque “insumos” es un concepto muy amplio, y la ley es clara: dice que es para insumos agrícolas. Entonces, nos tenemos que establecer estrictamente en insumos agrícolas. ¿Qué es lo que pasa? Que nosotros,

como Concejo, tenemos que darle seguimiento a ese dinero que se les entrega a ustedes y que se utilice para lo que tiene que ser. Lo demás, excelente. Felicitaciones. Y si tenemos que colaborar con esas comunidades también, para que vayan creciendo en lo agropecuario, pues también lo vamos a hacer. Pero sin tocar el dinero para lo que fue creado y que dice la ley que debe ser. No podemos confundir términos ni hacer cosas que la ley no nos permite. Y eso es en lo que nosotros estamos aquí velando. ¿Por qué? Porque tenemos que dar informes, también ante la Contraloría, sobre en qué se está invirtiendo ese 1% y cómo está el almacén de insumos agrícolas. La ley lo explica muy bien, entonces no lo podemos tomar como insumos generales, sino específicamente como insumos agrícolas. Es solamente para eso. Por eso lo hacemos, precisamente: porque nosotros tenemos que rendir cuentas de ese dinero. .....

El Señor Álvaro Ruiz Urbina, presidente del CACC manifiesta, seguro ya pasaron los 15 minutos. .....

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal manifiesta, si, así que ya vamos a darle la palabra a los compañeros. .....

El Señor Álvaro Ruiz Urbina, presidente del CACC manifiesta, pero quiero hacer una observación sobre lo que usted menciona. .....

Nosotros estamos claros que es un almacén de insumos agropecuarios, ni siquiera es agrícola, tenemos que abarcar los dos componentes: agropecuarios. Y así lo plantea el reglamento, por eso es que estamos en una jornada de trabajo para hacer un análisis minucioso de lo que dice la ley, el reglamento y los componentes que tiene. Nosotros hemos gastado dinero no sólo en la parte del almacén, sino también en lo que es el concepto de insumos. Aunque lo tenga genérico estamos claro que es agrícola. Eso lo tenemos muy claro, y está en el reglamento. No es sólo agrícola, es agropecuario, porque tenemos que considerar la parte tanto la producción agrícola como la animal. Tenemos que ver los dos componentes, incluso pesquero, tenemos que verlo. Entonces, para poder tener, repito, un documento o la herramienta adecuada para el uso de esos recursos, tenemos que sentarnos en una jornada completa, no son 15 minutos. .....

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal manifiesta, en eso estamos claros. Le queríamos pedir el borrador del reglamento que ustedes tienen, porque nosotros tenemos que sentarnos en conjunto con ustedes. También hemos analizado parte de lo anterior, y es ahí donde surge nuestra preocupación. Así que claro que vamos a necesitar ese reglamento

que usted nos va a dejar nos permitirá, para el día 9 cuando usted venga, tener una visión más amplia de lo que ustedes quieren hacer con el Centro Agrícola y nosotros poderles mejorar eso, pero que lo cumplamos conforme a lo que dice la ley. .....

Seguidamente, cede el uso de la palabra a los regidores Rodríguez Maroto, Quirós Zapata y al síndico Benito Montezuma Montezuma. .....

La Regidora Katherine Rodríguez Maroto manifiesta, lo de hacer un momento de trabajo me parece fundamental, porque hay que de verdad llegar a acuerdos comunes. Nosotros, como Concejo, yo en ningún momento podría decirle a la administración que se trasladen los fondos para el Centro Agrícola si no se tiene establecido que no es para el Centro Agrícola en general, sino que nosotros veamos que es para lo que dice la ley: sean insumos agropecuarios o agrícolas. La verdad es que somos un cantón que tenemos que abrirnos a todas las oportunidades que hay. Si uno se pone a leer, ya está establecido en los libros de nomenclaturas que es un centro; ya eso está. Entonces, nosotros no podríamos decirle al señor alcalde ni decirle a la parte administrativa que se cancele los dineros que están pendientes por ley, porque están pendientes. O sea, nosotros no podemos decir: "es para que se vaya al centro Agrícola como tal"; tiene que ir tal y como lo reglamentamos nosotros, que solamente para lo que establece la ley. Así es que creo que vamos a tener un fuerte trabajo en estos días con respecto a este tema. Nosotros lo hemos analizado también bastante y creemos que ustedes tienen un arduo trabajo, porque tienen que buscar otros fondos para mantener el Centro Agrícola. Porque con los fondos de la ley 7139, don Agapito Rill, usted solo puede certificar lo que dice la ley. Y entonces, ¿qué problema? Si eso se ha invertido en cosas generales y no en las particulares, tal y como lo dice la ley. Sí creo, señora presidenta, que hay que hacer a la brevedad la organización de trabajo conjunto entre las comisiones que se determinen y los señores que también determine el Centro Agrícola. Muchas gracias presidenta. .....

El Regidor Antonio Quirós Zapata saluda y manifiesta, como lo decía la señora presidenta: “insumo agrícola” o “agropecuario”, creo que por ahí es donde está el problema con el concepto, don Álvaro Ruiz, con todo respeto. O sea, usted dice “insumo genérico”; al final de cuentas, no me queda claro si es que tal vez está errado, disculpe que se lo diga así, en el término de “insumo”. Pero siento que aquí hay algo muy fácil y muy sencillo, así como el Comité de Becas, o la Comisión de Becas, que está haciendo un excelente trabajo porque está apegado a la ley,

traten ustedes, como Centro Agrícola Cantonal, de apegarse a la ley, y así nos vemos favorecidos todos y no hay tanta complicación. Muchísimas gracias. .....

El Señor Álvaro Ruiz Urbina, presidente del CACC manifiesta, puedo responder rápido. .....

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal manifiesta, está bien. .....

El Señor Álvaro Ruiz Urbina, presidente del CACC manifiesta, Don Antonio Quirós, nosotros trabajamos apegados a la ley, porque no se puede hacer con fondos públicos lo que nos dé la gana; tiene que ser bajo una normativa, lo que la ley nos permite. Eso es lo que hacemos, pero si me pongo a discutir con usted ahora, no nos vamos. Por eso deseamos, nosotros ya lo hemos conversado a nivel de juntas, tener una jornada en conjunto y empezar a manejar esos conceptos, ese glosario de términos. Y puede ser que me equivoque, porque todos nos equivocamos; por eso queremos que la comisión se reúna con nosotros y lo analicemos, como dicen popularmente, "con lupa", a ver qué es lo que tiene de componentes ahí. Entonces, bajo ese punto de vista, nosotros podemos lograr un gran documento y vamos a crear un Centro Agrícola como esta municipalidad, como este edificio municipal, que sea un Centro de Desarrollo Agropecuario, porque la ley sí dice, está muy escueta; ya lo hemos visto con Esteban Hernández hace poco, que la ley es muy limitada. El legislador no especificó, y el reglamento que hay también le decía a los compañeros: son tres o cuatro artículos que debe tener, nada más, porque no tiene más de eso. Pero sí podemos hacer un documento como el que nosotros estamos planteando, bien socializado, bien homologado con ustedes, y logramos todos lo que ustedes desean del agricultor y lo que nosotros estamos también enfocando al sector agropecuario. Pero necesitamos esa jornada de trabajo, la necesitamos. Eso es todo de mi parte, si no hay más...

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal manifiesta, Don Benito Montezuma. .....

El Síndico Benito Montezuma Montezuma saluda y manifiesta, usted hace rato se refirió a que están trabajando y le dan seguimiento a esos trabajos. Sí me gustaría saber: ¿Qué plan o proyectos agrícolas están desarrollando a nivel del cantón o a nivel de distrito? ¿Qué tienen plasmado o no han ejecutado? Porque, que yo tenga conocimiento, solamente algo de ganadería, algo escuché del proyecto de ganadería, nada más hasta el momento. No sé si estoy desinformado, pero sí me gustaría tener conocimiento sobre ese aspecto. ¿Qué plan o proyecto están estableciendo ustedes? ¿Dónde lo están desarrollando? ¿Con quiénes lo están

desarrollando? Me gustaría saber esa parte. .....
Por otro lado, el esfuerzo que usted ha hecho, como dice usted, es valioso. Sin embargo, debemos trabajar en conjunto y mejorar en esa parte. .....
Por otra parte, con respecto al reglamento, si ustedes contemplan en ese reglamento, no lo he visto, no he visualizado, a los territorios indígenas, que rigen con una ley especial, que es la Ley 6172. ¿Por qué me aboco a esa parte? Porque en los territorios se sabe que las ADIs del territorio, mientras no exista la modificación de la ley, son la administradora del territorio. Sin embargo, a algunos vecinos o miembros de la comunidad se les piden algunos requisitos que no van de acuerdo con lo que está establecido por la Ley Indígena. ¿Usted tiene contemplado algo con respecto a eso? ¿Tiene algún plan de contingencia, para cualquier eventualidad? ¿Cómo está esa situación? Esa sería mi pregunta. Muchas gracias. .....
El Señor Álvaro Ruiz Urbina, presidente del CACC manifiesta, le agradezco mucho que usted haga ese comentario y me haga la consulta porque en este momento nosotros apoyamos al sector indígena. ¿Usted es de Altos de San Antonio?. .....
El Síndico Benito Montezuma Montezuma manifiesta, de Bajo Los Indios. .....
El Señor Álvaro Ruiz Urbina, presidente del CACC manifiesta, entonces no está muy conectado con ellos, perdón que te lo diga, por qué nosotros tenemos precisamente al sector indígena de Bajo Los Indios, muy cerquita de nosotros y los estamos apoyando, puede preguntarle a Tomás, a Victorino Cordero López, a Sandro, a doña Lidia ¿Cuándo se afiliaron en la organización de ellos? ASOMUN está con nosotros, le estamos dando capacitación porque no solamente darle herramientas también estamos dando, no es que uno sea conocedor de todo, pero le estamos transmitiendo conocimiento de algunas cosas, Don Agapito Rill se comprometió con nosotros también a ayudarle en aparte que ellos lleven cuentas claras y chocolates pesos, ellos producen cacao allá, usted lo sabe, entonces nosotros estamos en ese trabajo también, no solamente la parte de logística, sino que también la parte intelectual de ellos y tenemos el programa para ellos, entonces sí estamos tomando en cuenta, me gustaría que usted también forme parte de ese comité auxiliar que hay ahí, porque usted es un síndico y es una pieza importantísima para ellos, hasta para la gestión y para nosotros como entes gestores de esos sectores también nos ayudaría mucho. Les respondía eso. Nos falta Altos de San Antonio, pero lo tenemos en la mente. Quiero saber la comunidad, que también me interesa como organizarlos,

va a ver mucha crisis, estos problemas alimentarios y nosotros tenemos que fomentar la parte agropecuaria, entonces nosotros estamos preocupados por eso, pero ya se hizo muy tarde y no les puedo quitar más tiempo. Esperemos la jornada de trabajo. .....

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal manifiesta, así es muchísimas gracias por el tiempo que vinieron a darnos y esperemos la jornada de trabajo para poder dejar más claro lo que es el reglamento. Muchísimas gracias. .....

El Señor Álvaro Ruiz Urbina, presidente del CACC manifiesta, les agradecemos que nos hayan invitado porque se dicen muchas cosas, y la información y la comunicación es base para un buen desarrollo, que tengan muy buenas noches y que Dios les proteja siempre y los bendiga a todos. Muchísimas gracias. .....

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal manifiesta, muchas gracias...

ARTÍCULO VI.

APROBACIÓN DE ACTAS. .....

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal, somete a votación las siguientes actas: …….

Sesión Ordinaria N°57, celebrada el 23 de junio, 2025. Misma que presenta la siguiente observación de la Regidora Rodríguez Maroto. .....

La Regidora Katherine Rodríguez Maroto manifiesta, en la página #1, línea #20, dice: Regidora suplente, léase correctamente: Regidores Suplentes.....

Con la observación planteada, la señora Presidenta Municipal somete a votación el acta de la sesión ordinaria Nº58, misma que es aprobada por unanimidad. **Ver acuerdos. .....**

Votos afirmativos de los regidores Antonio Quirós Zapata, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortiz. .....

ARTÍCULO VII.

LECTURA DE CORRESPONDENCIA. .....

Se recibe oficio MPO-SCM-202-2025 de fecha 25 de junio del 2025, suscrito por la señora Edith Campos Víquez, Secretaria Concejo Municipal, Municipalidad de Poás. Me permito transcribir el ACUERDO NO. 0745-06-2025 dictado por el Concejo Municipal de este Cantón, en su Sesión Ordinaria No. 086-2025 celebrada el día 17 de junio del año en curso, que dice:

Se acuerda: ACUERDO NO. 0745-06-2025. El Concejo Municipal de Poás, una vez conocido el oficio No. MH-CM-SCM-1132-2025, de la Municipalidad de Heredia, mediante el cual remite la Moción respecto a no participar en el evento MUNIWORD 2025. SE ACUERDA: Brindar voto de apoyo al oficio No. MH-CM-SCM-1132-2025, de la Municipalidad de Heredia, en cuanto a pronunciarse en contra del genocidio por parte del Estado de Israel hacia el pueblo de Palestina. Rechazar formalmente la invitación al evento MuniWorld2025 a celebrarse en Tel Aviv. Abstenerse de participar en cualquier actividad patrocinada por el Estado de Internacional Humanitario. Votan a favor los regidores, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde, Luis Fernando Trejos Madrigal, y la Regidora Suplente, Johanna Patricia Oreamuno Rojas, en ausencia de Yensy Corella Murillo. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO…….**

Por unanimidad el Concejo Municipal de Corredores da por conocido el oficio MPO-SCM-202-2025, suscrito por la señora Edith Campos Víquez, Secretaria Concejo Municipal, Municipalidad de Poás……

Votos afirmativos de los regidores Antonio Quirós Zapata, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortiz. .....

Se recibe correo electrónico de fecha 25 de junio del 2025, enviado por la señora Ana Lía Espinoza Sequeira, Secretaria del Concejo Municipal, Municipalidad de Guatuso. Asunto: Solicitud de Apoyo. Reciban un cordial saludo y con instrucciones de la señora Ana Fabiola Araya Mejías, Presidente Municipal del Concejo Municipal de Guatuso, remito documento firmado por varias asociaciones de Desarrollo Integral del Cantón de Guatuso y de Los Chiles, se dirigen al señor Ministro de Obras Públicas y Transportes y al señor Director Regional Huetar Norte del CONAVI, donde solicitan la intervención inmediata de la Ruta Nacional 733 debido al deterioro y abandono de muchos años. En virtud de lo anterior, se solicita el apoyo a las gestiones que se realizan en ese sentido……..

Por unanimidad el Concejo Municipal de Corredores da por conocido el correo electrónico, enviado por la señora Ana Lía Espinoza Sequeira, Secretaria del Concejo Municipal, Municipalidad de Guatuso……

Votos afirmativos de los regidores Antonio Quirós Zapata, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortiz. .....

Se recibe oficio No. GSP-RB-N-2025-0046 de fecha 26 de junio del 2025, suscrito por Licenciada Daisy Castro Navarro, Directora Regional de Acueductos y Alcantarillado. **Asunto:** Alcantarilla obstruida y con ausencia de cabezal en ruta Abrojo-Miramar. En seguimientos a los trabajos realizados para rehabilitación de la ruta en mención, así como la línea de conducción de agua potable afectados por la emergencia que se presentó en junio 2024 hay pendiente la confección de un cabezal que en teoría corresponde a la municipalidad. Actualmente la misma está obstruida, vulnerable a deslizamiento máxime que en ese sector baja agua abundante en tiempos de lluvia. El proyecto que llevo a cabo Obras Pluviales del MOPT como obra de primer impacto, así como AYA en rehabilitar 200 metros de tubería son cuantiosos; asimismo si se materializa un deslizamiento a causa de la obstrucción en alcantarilla afecta a los distritos de Corredor y Canoas en el abastecimiento de agua potable. A raíz de ello se consulta: ……

1. Para cuando se tiene previsto la construcción del cabezal…….

2. Se solicita a desobstrucción de la alcantarilla…….

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal, somete a votación la siguiente propuesta de acuerdo: *Con dispensa de trámite de comisión y en firme, se acuerda trasladar oficio No. GSP-RB-N-2025-0046 a la Administración Municipal para que brinde respuesta y copie al Concejo Municipal.* Si estamos de acuerdo, les solicitó levantar su mano…..

Aprobado por unanimidad con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdo.

Votos afirmativos de los regidores Antonio Quirós Zapata, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortiz. .....

Se recibe oficio MC-AL-0408-2025 de fecha 23 de junio del 2025, suscrito por la el Licenciado Yeison Hay Villalobos, Alcalde Municipal, Municipalidad de Corredores. Asunto: Solicitud de financiamiento con el Fondo de Pre Inversión no reembolsable para el proyecto "Plan de Manejo Integral de la Cuenca de Coto Colorado". En mi calidad de alcalde Municipal de Corredores, y atendiendo a la gestión realizada por el Comité Área de Manejo,

Conservación y Recuperación del Suelo de la Cuenca Coto Colorado, me permito solicitar respetuosamente la valoración de un financiamiento no reembolsable por medio del Fondo de Pre Inversión, destinado a la elaboración del estudio técnico del Proyecto "Plan de Manejo Integral de la Cuenca de Coto Colorado". Este plan tiene como objetivo fundamental el establecer una herramienta de gestión integral, que permita garantizar el uso sostenible, equitativo y eficiente de los recursos naturales de dicha cuenca, procurando la protección del medio ambiente y la mejora de las condiciones de vida de las comunidades que dependen de ella. Entre los aspectos que sustenta la relevancia de este proyecto se destacan: ……..

• Conservación de los recursos naturales: protección de suelos, aguas, biodiversidad y cobertura vegetal……

• Gestión sostenible del recurso hídrico: asegurando calidad y cantidad de agua para diversos usos……

• Prevención de desastres: identificación de zonas de riesgo y definición de medidas de mitigación……..

• Participación comunitaria e interinstitucional en la toma de decisiones……...

• Desarrollo socioeconómico sostenible, impulsando actividades productivas amigables con el ambiente…….

• Definición de un marco normativo y de planificación para el ordenamiento territorial……..

• Adaptación al cambio climático y fortalecimiento de la resiliencia de los ecosistemas y las comunidades……..

En razón de lo anterior, solicitamos su amable intervención para que, dentro de las posibilidades del Fondo de Pre Inversión, se otorgue el respaldo económico necesario para la contratación del estudio técnico que respalde la elaboración de dicho Plan de Manejo Integral. Agradezco de antemano su atención a la presente, así como el compromiso de su despacho con los procesos de desarrollo sostenible y gestión ambiental de nuestras comunidades……..

La Licenciada Sucetty Hay Quesada, Secretaria del Concejo Municipal de Corredores manifiesta, me solicitó el regidor don Esteban Herrera, que hoy está ausente que, si pueden ver esta nota el próximo lunes para el poder explicar, por qué es un asunto que él lleva en lo de la Cuenca Coto Colorado, entonces queda a decisión de ustedes. Queda para el otro lunes entonces.

Se recibe correo electrónico de fecha 27 de junio del 2025, enviado por la Licenciada Laura

Hernández Ureña, Secretaria de la Alcaldía Municipal, Municipalidad de Corredores. Asunto: Acuerdo 06-56- Solicitud de arreglo del camino Los Rodríguez. Siguiendo indicaciones del señor Alcalde, me permito informarle que, mediante correo del 18 de junio del presente año, se procedió a dar respuesta a la Asociación de Desarrollo Integral de Altos de San Antonio. Asimismo, se copió a los técnicos correspondientes para que realicen las acciones respectivas……..

Re: municipalidad corredores .pdf > ADI ALTO DE SAN ANTONIO 18/6/2025, 16:29

De Secretaria Alcaldia Municipal
A ADI ALTO DE SAN ANTONIO
Cc Dereck Salguero Rojas, Randall Valverde
Asunto Re: municipalidad corredores .pdf
Etiquetas Importante

Responder | Responder a todos | Reenviar | Archivar | No deseado | Eliminar | Más
18/6/2025, 16:29

En seguimientos a los acuerdos que se han tomado en reuniones realizadas en su comunidad, se le informa que este requerimiento se estará incluyendo de acuerdo la valoración de los técnicos dentro de las respectivas programaciones de intervención.

Copio este correo a los técnicos para su debida gestión.

Se despide.

Por unanimidad el Concejo Municipal de Corredores da por conocido el correo electrónico, enviado por la Licenciada Laura Hernández Ureña, Secretaria de la Alcaldía Municipal, Municipalidad de Corredores……..

Votos afirmativos de los regidores Antonio Quirós Zapata, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortiz. .....

Se recibe nota de fecha 26 de junio del 2025, suscrito por la Licenciada Rosita Marchena Mendoza, Vecina del Barrio El Capri. La comunidad del Capri necesita informarle que: ……. 1. En este barrio no se ha realizado un censo de contribuyentes, esto al respecto del pago de basura, pero de esa forma manifiesto que se debe de gestionar ese asunto. 2. En este barrio se encuentran 6 lotes con casa unos y otros escombros de casas viejas, éstas producen plaga y traen enfermedades. 3. Los lotes están sucios y hay que estar informando que aquí hay muchas víboras y no se puede caminar por las noches. 4. La vía de paso peatonal es muy angosta y peligrosa para transitar por esa vía. 5. El problema que hay en la vía, es que no hay espacio para caminar los peatones ni bicicletas, hay alrededor de 4 árboles de pipa que producen basura y obstruyen las vías, que pertenecen a la propiedad del Doctor Wilson León, y también el poste de corriente eléctrica, que está en una posición no correcta……

Soluciones: 1. Hacer una encuesta de los que son contribuyentes y mandar un inspector para que se realice la encuesta. 2. Comunicarse con los dueños si están pagando los impuestos y que

en los lotes se haga una chapia por mes, mantener las casas limpias. 3. Realizar el rótulo con el nombre del Capri. 4. En la entrada unos 300 metros de calle pública que se necesita una ampliación para nosotros caminar porque la vía está muy angosta y eso es un peligro para los niños, adultos mayores, y la población que transita por la calle pública del Barrio El Capri. 5. Lo que sugerimos en esta propuesta es quitar el poste de luz y los árboles de pipa que están en la vía, ya que ahí se mantiene muy sucio por la basura que produce esos árboles, que justamente caen en calle pública…….....

En cuanto a la confección de un basurero, creo que la solución no es esa. Solicitamos que el carro de la basura suba por la entrada del 31x2 que hace más de 50 años era una calle donde los carros entraban y salía por la salida del Capri, y para las personas que viven en la Cuesta de arriba del camino les va a quedar muy cerca para salir por esa salida y para los taxistas les va a ayudar para trabajar en sus carreras, además voy a adjuntar evidencias sobre las problemáticas que existen. Quedamos atentos a pronta respuesta sobre esta problemática que presenta nuestro barrio El Capri……

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal, somete a votación la siguiente propuesta de acuerdo: *Con dispensa de trámite de comisión y en firme, se acuerda trasladar nota de la Licenciada Rosita Marchena Mendoza, Vecina de Barrio El Capri a la Administración Municipal para que brinde respuesta y copie al Concejo Municipal.* Si estamos de acuerdo, les solicitó levantar su mano……

Aprobado por unanimidad con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdo. Votos afirmativos de los regidores Antonio Quirós Zapata, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortiz. .....

Se recibe correo electrónico de fecha 27 de junio del 2025, suscrito por la Licenciada Laura Hernández Ureña, Secretaria de la Alcaldía Municipal, Municipalidad de Corredores. Asunto: Acuerdo 10-52-Oficio DREC-SCE10-CEC-012-2025. Buenas tardes Compañera, se deja constancia que mediante el oficio MC-AL-0421-2025, se atendió el acuerdo N°10, aprobado en sesión ordinaria N°52…….

.....

.....

Respuesta al oficio DREC-SCE10-CEC-012-2025 esc.cacoragua@mep.go.cr 16:08

De Secretaria Alcaldia Municipal
A esc.cacoragua@mep.go.cr
Cc Secretaria Concejo, Randall Valverde, Dereck Salguero Rojas
Asunto Respuesta al oficio DREC-SCE10-CEC-012-2025
Etiquetas Importante

Responder Responder a todos Reenviar Archivar No deseado Eliminar Más 16:08

-- Buenas tardes Señor Oscar Daniel Fallas Naranjo, Director de la Escuela Cacoragua, adjunto encontrara el oficio MC-AL-0421-2025 y su anexo en respuesta al oficio DREC-SCE10-CEC-012-2025 .

Se despide.

2 adjuntos 1,7 MB Guardar todo
MC-AL-0421-2025.pdf 1,4 MB MC-UTGV-0262-2025 Respuesta oficio DREC-SCE10-CEC-012-2025.pdf 327 KB

Oficio MC-AL-0421-2025: *En atención a la solicitud presentada mediante el oficio DREC-SCE10-CEC-012-2025, y trasladada por el Honorable Concejo Municipal a esta Administración, me permito comunicarle que, como parte del seguimiento correspondiente, se coordinó la inspección técnica de la ruta cantonal 6-10-035 (Cacoragua) por parte de la Unidad Técnica de Gestión Vial. Dicha visita permitió constatar que, si bien el camino presenta una topografía en pendiente sin erosión severa generalizada, se identificaron tramos críticos que requieren intervención, especialmente en lo relativo al reacondicionamiento de la rasante, limpieza de cunetas y remoción de material vegetal. No obstante, debido a las características del terreno y las condiciones actuales del clima, el informe técnico recomienda que las labores de mantenimiento se programen durante la estación seca, ya que la ejecución de obras en temporada lluviosa podría agravar la condición del camino y representar riesgos operativos. Cabe señalar que la ruta en mención no se encuentra incluida en la programación anual vigente de intervenciones viales, por lo que esta Administración procederá a gestionar ante la Junta Vial Cantonal su inclusión dentro del plan de mantenimiento rutinario, de forma que se pueda atender durante la época seca bajo los siguientes trabajos prioritarios: Conformación de la sección típica transversal en sectores críticos. Limpieza y conformación de cunetas. Remoción de material vegetal. Aplicación de material granular en tramos estratégicos……*
Agradecemos profundamente su gestión en representación de la comunidad educativa y reiteramos el compromiso de esta Municipalidad por buscar soluciones que mejoren las condiciones de acceso a los centros educativos del cantón. Se remite copia al Honorable Concejo Municipal para su conocimiento…….

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal, cede el uso de la palabra a la regidora Rodríguez Maroto…….

La Regidora Katherine Rodríguez Maroto manifiesta, cuando leí esa nota, claro que entiendo la parte profesional, técnica y que los señores Ingenieros recomienden que eso se repare en época no lluviosa, un poco difícil en este cantón, pero bueno, en época no lluviosa, además, de que ese camino no está incorporado al presupuesto que se tiene ahorita, pero mi pregunta es para todos nosotros, mi pregunta es para el señor alcalde. Mientras que le vamos a responder a la comunidad. A mí lo que más me preocupa es que, el carro del agua, dice el señor director de la Escuela, que ya no sube, entonces cuál respuesta vamos a dar o vamos a dejar que sea AyA el que resuelva cómo sube el carro dispensador de agua. No entiendo, para mí el agua es algo fundamental, es un derecho humano, es un derecho universal y si bien es cierto, hay que hacer bastantes arreglos en el camino, no veo que de aquí a diciembre ellos puedan seguir en esas condiciones, me preocupa enormemente. No sé Benito Montezuma como síndico, doña Dulce Marchena como síndica, pero es que cuando uno entiende la parte operativa y la parte técnica está bien, pero y la parte práctica, cómo le va a llegar el agua a los niños a la Escuela de Cacoragua o no nos vamos a pronunciar. Esa es mi intervención, gracias presidenta…….

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal, cede el uso de la palabra al Licenciado Yeison Hay……..

El Licenciado Yeison Hay Villalobos, Alcalde Municipal, Municipalidad de Corredores saluda y manifiesta, con respecto a este tema específico, concuerdo con la señora regidora. En realidad, quizás el ingeniero no explicó correctamente la nota como tal, obviamente nosotros este año hemos intervenido ese camino al menos un par de veces y ahorita terminando la maquinaria en Laurel que estamos, probablemente vamos a intervenirlo nuevamente. El tema es que, no tenemos el suficiente recurso para intervenirlo mes a mes como tal, sabemos que ahí sube un bus, que no es doble, suben muchos carros, que inclusive por el mismo peso del camión como tal, o sea, es un camión doble, pero es como una vagoneta y las condiciones no permite que, a pesar de ser doble con el peso que lleva que no dañe el camino, es una pendiente exagerada. Dentro del plan remedial que tenemos, fue un proyecto que presentamos al Consejo Territorial, que es precisamente pavimentar esas cuestas más difíciles. Esperemos que para el otro año se pueda ejecutar, siendo aprobado en el INDER, en el Consejo Territorial, lo que quiere denotar el ingeniero en este punto, es precisamente que no tenemos la disponibilidad de maquinaria para estar mes a mes haciéndolo, inclusive el gran problema es que subiendo

maquinaria se termina dañando, cuando está el piso a como está actualmente. Nosotros tuvimos vagonetas cargadas y lo que hacen es hacer hueco porque el camino está demasiado malo. Creo que, inclusive le vamos a responder a acueductos, hay que buscar algún tipo de camión que no sea tan pesado, que no sea una cisterna tan grande porque el camión es maravilloso, pero no tenemos piso para transportar en esa parte, inclusive cuando sube el bus también, que causa todo ese patinaje en este punto. No vamos a esperar hasta el verano para hacerlo. Probablemente, vamos a intervenir nuevamente un par de veces más en el invierno, pero si queremos decirles que es prácticamente imposible, tendríamos que disponer de un equipo para tenerlo permanentemente ahí, porque sube en esos tiempos donde no para de llover, que llueve todas las tardes. Sube el camión con el agua, sube el bus y al día siguiente ya tenemos un problema con el camino porque la condición del piso es demasiado complicada, creo que este hay que buscar alternativas distintas, pero eso es lo que explica el documento……

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal, cede el uso de la palabra al síndico Benito Montezuma…….

El Síndico Benito Montezuma Montezuma saluda y manifiesta, como aclaración para el señor alcalde y para ustedes. Creo que, el camino que ellos están pidiendo o la mejora, no transita el bus, es el entronque antes de subir hacia Montezuma, hay un camino a mano izquierda, ese es el que requiere la mejora. No es sobre el que transita el bus, el camión del AyA si transita por ahí, pero el bus no transita por ese sector, entonces es ese tramo, que creo que no es un tramo tan largo el que ellos están solicitando la mejora, entonces es para aclarar que no es el que va hacia arriba, sino el que agarra hacia la izquierda, antes de llegar al entronque entre Cacoragua y el que viene para acá, que sale por Abrojo Sur, en el puente colgante, ese es uno que entra allá. Eso es lo que ellos están pidiendo, sino me equivoco…….

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal, cede el uso de la palabra al Licenciado Yeison Hay……..

El Licenciado Yeison Hay Villalobos, Alcalde Municipal, Municipalidad de Corredores manifiesta, conozco los dos, lo que pasa es que es el mismo caso, el tramo que están pidiendo ellos es de la Escuela de Cacoragua subiendo hay un puente y una alcantarilla, sube y luego la primera cuesta entrando hacia Cacoragua, pero es la misma condición por el puente. Nosotros igual la vamos a intervenir, pero es el mismo camión que afloja por lo fuerte que es. Aquel día

que conversamos y el camión efectivamente doble. Lo que pasa es que es un camionzote, esa es la parte compleja, pero sí lo vamos a intervenir. Gracias……

El Regidor Cristian García Miranda, Vicepresidente del Concejo Municipal manifiesta, gracias don Yeison Hay. Voy a suplir a la señora presidenta mientras regresa, ya que tuvo que salir un momento……..

Por unanimidad el Concejo Municipal de Corredores da por conocido el Oficio MC-AL-0421-2025, suscrito por el Licenciado Yeison Hay Villalobos, Alcalde Municipal, Municipalidad de Corredores…….

Votos afirmativos de los regidores Antonio Quirós Zapata, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Onandy Rojas Santamaria, Bernal Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortiz. .....

Se recibe oficio MC-AL-0422-2025 de fecha 30 de junio del 2025, suscrito por el Licenciado Yeison Hay Villalobos, Alcalde Municipal, Municipalidad de Corredores. Asunto: Solicitud de Acuerdos Municipales para presentación ante JUDESUR……..

Por este medio me permito solicitar, para conocimiento y aprobación del Honorable Concejo Municipal, los siguientes acuerdos, con el fin de presentarlos ante la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur (JUDESUR): **1.** Solicitar formalmente a JUDESUR el financiamiento no reembolsable del proyecto denominado Fortalecimiento de la gestión integral de residuos sólidos en el Cantón de Corredores mediante la adquisición de vehículos Especializados, por un monto de ¢150.000.000, con el propósito de proceder con su ejecución en beneficio del cantón de Corredores. **2.** Nombrar al señor Yeison Hay Villalobos, portador de la cédula de identidad número 602960354, en su calidad de Alcalde Municipal, para que firme el convenio de financiamiento con JUDESUR, así como cualquier otro documento que resulte necesario para la gestión y ejecución del proyecto el financiamiento no reembolsable del proyecto denominado Fortalecimiento de la gestión integral de residuos sólidos en el Cantón de Corredores mediante la adquisición de vehículos Especializados, por un monto de 150.000.000. Agradezco de antemano el trámite correspondiente y quedo atento a la aprobación de dichos acuerdos……..

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal, manifiesta, alguno tiene algo que externar acerca de esta nota, sino somete a votación la siguiente propuesta de acuerdo: *Con dispensa de trámite de comisión en firme, se acuerda: 1- Solicitar Formalmente a JUDESUR*

el financiamiento no reembolsable del proyecto denominado fortalecimiento de la Gestión Integral de Residuos Sólidos en el Cantón de Corredores, mediante la Adquisición de Vehículos Especializados, por un monto de ¢150.000.000, con el propósito de proceder con su ejecución en beneficio del Cantón de Corredores. 2- Nombrar al señor Yeison Hay Villalobos, portador de la cédula de identidad número 6-0296-0354, en su calidad de Alcalde Municipal para que firme el convenio de financiamiento con JUDESUR, así como cualquier otro documento que resulte necesario para la gestión y ejecución del proyecto, el financiamiento no reembolsable del proyecto denominado Fortalecimiento de la Gestión Integral de Residuos Sólidos en el Cantón de Corredores, mediante la Adquisición de Vehículos Especializados, por un monto de ¢150.000.000. Si estamos de acuerdo, les solicito levantar su mano. .....

Aprobado por unanimidad con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdo. Votos afirmativos de los regidores Antonio Quirós Zapata, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortiz. .....

Se recibe oficio DREC-SCE10-075-2025 de fecha 25 de junio del 2025, suscrito por el Master Deivin José Rodríguez Ramírez, Supervisor de Centros Educativos Circuito 10, Dirección Regional de Educación Coto. Asunto: Visto bueno de la terna de la Escuela Confraternidad. Me dirijo a ustedes con ocasión de saludarles y proceder con la presentación de la terna de la Escuela Confraternidad, con el fin de que sea nombrada la junta por vencimiento. Esta presentación se realiza con base en lo que establece la Ley de Juntas de Educación N° 10631, en el artículo 11……...

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal, somete a votación la siguiente propuesta de acuerdo: *Analizada las ternas con dispensa de trámite de comisión y en firme, se acuerda aprobar el nombramiento de la Junta de Educación de la Escuela Confraternidad como sigue: …….*

Carmen Mendoza Sing 501840594…….
Mayenid Atencio Concepción 114430699……..
Mauren Griselle Santamaría 603400091…….
Edgar Gilberto Núñez Torres 602670664……
Jeffry González Muñoz 604550080…….

Si estamos de acuerdo, les solicito levantar su mano……..

Aprobado por unanimidad con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdo. Votos afirmativos de los regidores Antonio Quirós Zapata, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortiz. .....

Se recibe oficio DREC-SCE10-074-2025 de fecha 25 de junio del 2025, suscrito por el Master Deivin José Rodríguez Ramírez, Supervisor de Centros Educativos Circuito 10, Dirección Regional de Educación Coto. Asunto: Visto bueno de Nómina Escuela Cacoragua. Me dirijo a ustedes con ocasión de saludarles y proceder con la presentación de la nómina de la Escuela Cacoragua, con el fin de que sea nombrado una nueva junta por vencimiento de la anterior. Esta presentación se realiza con base en lo que establece la Ley de Juntas de Educación N° 10631, en el artículo 11…….

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal, somete a votación la siguiente propuesta de acuerdo: *Analizada la nómina con dispensa de trámite de comisión y en firme, se acuerda aprobar el nombramiento de la Junta de Educación de la Escuela de Cacoragua como sigue: …….....*

Marcela Zúñiga Gustavino 603930170…….
Alexander Fonseca González 602700069…….
María Ester González Bellanero 601570906……..
Leonicio Bejarano Rodríguez 901000586……..
Adriana Fonseca González 603940852……

Si estamos de acuerdo, les solicito levantar su mano…….

Aprobado por unanimidad con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdo. Votos afirmativos de los regidores Antonio Quirós Zapata, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortiz. .....

Se recibe el oficio DE-E-154-06-2025 de fecha 25 de junio del 2025, suscrito por la Master Karen Porras Arguedas, Directora Ejecutiva, Unión Nacional de Gobiernos Locales. Reciban un cordial saludo de parte de la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL), institución de derecho público que agremia y representa políticamente al Régimen Municipal

desde hace 47 años, integrada por Municipalidades, Concejos Municipales de Distrito y Federaciones Municipales de todo el país. La creciente crisis de seguridad en nuestro país demanda un esfuerzo a escala nacional que congregue a diversos actores: institucionales, sociales, de cooperación, gobiernos locales y sociedad civil, así como a aliados internacionales. El propósito es generar acciones que contribuyan a contener la compleja realidad nacional. La Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL), en su función de ente articulador y promotor del fortalecimiento municipal, y líder de la Red de Policía Municipal del país, en coordinación con el Ministerio de Seguridad Pública, Fuerza Pública y los gobiernos locales, apoya el programa "Sembremos Seguridad", bajo el liderazgo de la Embajada de los Estados Unidos de América. En este marco y en consonancia con la Estrategia de Capacitaciones aprobada para cumplir con los fines de Consejo Nacional de Capacitación Municipal (CONACAM), cuyo objetivo es fortalecer la gestión de servicios municipales, nos encontramos apoyando la organización del "Congreso Internacional Perspectivas de la Seguridad Nacional y los Aportes de los Gobiernos Locales en el Fortalecimiento de la Convivencia y la Seguridad - IPA 2025" Nos complace extenderle una cordial invitación a participar en el Congreso que se llevará a cabo en dos jornadas los días 8 y 9 de julio del presente año en el Auditorio del Museo de los Niños en el cantón del San José y en el Salón Comunal de Canoas cantón de Alajuela respectivamente, donde tendremos una nutrida agenda orientada a fortalecer las capacidades institucionales y comunitarias en materia de seguridad vial, seguridad pública y seguridad local. Hemos reservado tres espacios para la Presidencia del Concejo y la Comisión de Seguridad o para quienes ustedes tengan a bien designar. Esperando poder contar con su valiosa presencia se despide……...

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal, manifiesta, en este caso yo podría estar presente en esas reuniones y no sé si la Comisión de Seguridad, alguno quisiera asistir a estas reuniones. Puede ser en el auditorio del Museo de los niños o en Canoas de Alajuela. Cualquier cosa le comunican a la compañera Sucetty Hay para ella anotarlos, es una correspondencia de conocimiento……..

Por unanimidad el Concejo Municipal de Corredores da por conocido el oficio DE-E-154-06-2025, suscrito por la Master Karen Porras Arguedas, Directora Ejecutiva, Unión Nacional de Gobiernos Locales……...

Votos afirmativos de los regidores Antonio Quirós Zapata, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortiz. .....

La Licenciada Sucetty Hay Quesada, Secretaria del Concejo Municipal manifiesta, la siguiente es una nota, creo que se fue la correspondencia del día de hoy en el número III. Es una nota de MIDEPLAN, pero esta nota va sobre el mismo tema que el regidor Esteban Herrera solicitó verse la próxima semana, entonces también sería dejarla para la próxima semana porque se trata del mismo tema……...

Continuamos con Informes de Regidores……...

ARTÍCULO VIII.

INFORMES DE REGIDORES.....

INFORME 016-2025, PRESENTADO POR LOS REGIDORES KATHERINE RODRÍGUEZ MAROTO, BERNAL ESPINOZA RUIZ y HERMILEY ALVARADO LÓPEZ, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JURÍDICOS. .....

INFORME DE COMISIÓN ASUNTOS JURÍDICOS. Al ser las diecisiete horas y quince minutos del día veinticuatro de junio del año 2025, se reúne la Comisión de Asuntos Jurídicos en presencia de los regidores (a) Katherine Rodríguez Maroto, Bernal Espinoza Ruiz, Hermiley Alvarado López (de manera virtual vía zoom) y licenciado Ángel Esteban Hernández Arroyo, Asesor Legal del Concejo Municipal. Por la administración el señor Royner Orozco Miranda, encargado del Archivo Central de la Municipalidad de Corredores. .....

Agenda: 1- Acuerdo 04-56-Propuesta de tasa de interés en los impuestos y servicios municipales correspondiente al segundo semestre 2025, oficio MC-CT-0111-2025. .....

2- Reglamento del Archivo Central de la Municipalidad de Corredores. .....

Acuerdos: .....

Se solicita al honorable Concejo Municipal de Corredores: **1.** Aprobar el informe de comisión número 16. **2.** Aprobar la Propuesta de tasa de interés en los impuestos y servicios municipales correspondiente al segundo semestre 2025, de la Municipalidad de Corredores. **3.** Comunicar y Publicar las nuevas tarifas de impuestos y servicios municipales en los medios oficiales de la Municipalidad de Corredores. **4.** Remitir el archivo adjunto a la administración Municipal, correspondiente a las revisiones y modificaciones realizadas por esta comisión, a la propuesta

de Reglamento del Archivo Central de la Municipalidad de Corredores. **5.** Se indique a la administración Municipal que, en adición a las modificaciones propuestas por esta comisión en el archivo adjunto, se debe incluir un apartado sea en capitulo o inciso adscrito a alguno existente, con el detalle del responsable de la suplencia por ausencia por las causas que sean, del titular responsable del archivo Central de la Municipalidad de Corredores. .....

Cierre de la Sesión al ser las 20:50 Horas. .....

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal, cede el uso de la palabra a la Regidora Katherine Rodríguez Maroto. .....

La Regidora Katherine Rodríguez Maroto manifiesta, tal vez para que quede más claro, y para efectos de acta: cuando escuchamos que se aprueban impuestos o tasas, siempre creemos que eso va a ser algo que va a venir a hacer que nuestros bolsillos se sientan más lastimados. Lo que queremos es aclarar que, después de hacer un estudio a nivel de la Municipalidad, se estableció que el atraso en los pagos de tributos o patentes genera multas e intereses moratorios, y que hay una forma de calcularlo. En este momento, la Municipalidad de Corredores está cobrando una tasa de interés de 8.16% anual y de 0.68% mensual. Lo que esta comisión está avalando y pidiéndole al Concejo que apruebe es el estudio que efectuó el Departamento de Coordinación Tributaria. Lo que estamos avalando es que, a partir del primero de julio del año 2025, en ese segundo semestre del año, se pase a cobrar una tasa de 6.4% anual y 0.53% mensual. Más bien, lo que estamos pidiendo es que la tasa tenga una disminución en el cobro, y no asustar a los vecinos haciéndoles pensar que habrá un incremento en las tasas y tributos municipales. Esto es para efecto de intereses moratorios de los impuestos y servicios municipales. Muchas gracias señora presidenta. .....

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal manifiesta, después de la aclaración de la compañera Rodríguez. Decirles que, en cuanto al Reglamento de Archivo Central de la Municipalidad de Corredores, también se les dio 15 días para las modificaciones de las propuestas que nosotros hicimos para el Reglamento de archivo de la municipalidad. ....

Somete a votación la siguiente propuesta de acuerdo: ***En firme, se acuerda adoptar las recomendaciones del informe de Jurídicos. Asimismo, se le dan los 15 días para que se realicen todas las modificaciones y recomendaciones al Reglamento de Archivo central de la Municipalidad.*** Si estamos de acuerdo les solicito levantar su mano. .....

Aprobado por unanimidad y en firme. Ver acuerdos. .....

Votos afirmativos de los regidores Antonio Quirós Zapata, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortíz. .....

ARTÍCULO IX.

INFORMES DE SÍNDICOS.....

No hay informes de síndicos……..

ARTÍCULO X.

INFORMES DE ALCALDÍA.....

Informe presentado por el Licenciado Yeison Hay Villalobos, Alcalde Municipal de Corredores.....

El Licenciado Yeison Hay Villalobos manifiesta, el primer punto es sobre el acuerdo Nº69-2025, con respecto a la liquidación presupuestaria inicial del periodo 2024. Quería pedir, con la Comisión, que está conformada por todos los regidores propietarios, una sesión de trabajo para el día que me indiquen, con el propósito de presentar los avances de este proceso y los siguientes pasos. Entonces, más bien, señora Presidenta, tal vez se ponen de acuerdo y me indican. .....

El segundo punto tiene que ver con la solicitud que le hicimos al Ministerio de Comercio Exterior para visitar el CCI (Centro de Control Integrado). Ellos me están proponiendo, porque tienen que hacer unas consultas a la gente del MOPT (Ministerio de Obras Públicas y Transportes) y van a invitar también a quienes tienen que ver con señalización y con Ingeniería de Tránsito, que la reunión se realice entre el 28 de julio y el 01 de agosto. La idea es que ustedes puedan elegir el día y la hora. Obviamente, el horario es diurno; ese es el único inconveniente. Sería una reunión de aproximadamente una hora u hora y media. .....

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal somete a votación la siguiente propuesta de acuerdo: ***Con dispensa de trámite de comisión y en firme, se acuerda programar la visita al Centro de Control Integrado, el día el martes 29 de julio, a las 10:00 de la mañana, con los compañeros que puedan llegar***. Si estamos de acuerdo, le solicito levantar su mano. .....

Aprobado por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos.

Votos afirmativos de los regidores Antonio Quirós Zapata, Luisana González Sánchez,

Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortíz. .....

Y que los acompañe el Asesor del Concejo. .....

ARTÍCULO XI.

ASUNTOS DE REGIDORES.....

La Regidora Katherine Rodríguez Maroto manifiesta, muy puntualmente, quisiera solicitar a la señora presidenta gestionar ante la Administración el cumplimiento de lo que establece el Código Municipal con respecto a contar con un reloj físico en la sala de sesiones. Eso vendría a ordenar mucho la hora de llegada, quién puede asumir o en qué momento hay quórum. Además, creo que es necesario; el mismo Código lo establece para un salón de sesiones. Les quería proponer que hagamos el mayor esfuerzo por contar con eso. .....

Por otro lado, quería reiterar una solicitud que hizo en algún momento el regidor Cristian García y es con respecto, señor alcalde, al agujero extenso que hay por supermercado Loaiza. Es increíble el tamaño que tiene. Creo que había sido también el compañero Bernal Espinoza, es increíble el tamaño que tiene ese agujero, está en la vía principal de Ciudad Neily. Creo que es como la esquina más transitada de todo el distrito, y es que ahí no solamente pasan los que tenemos vehículos: ahí pasa muchísima gente a pie y no solamente se van entre el hueco, sino que pasan los carros, y como no pueden pasar por otro lado, pringan con el agua sucia a los transeúntes. Habrá que hacer el esfuerzo, aunque sea de ir con un carretillo, con lo que sea, pero sí hay que hacer una reparación urgente en ese sitio. .....

Por último, creo que es un tema que tendríamos que empezar a valorar. Y cuando hoy vimos el asunto de la declaración de calle pública y nos enteramos de que en esa calle, que ya existe, hay seis casas, uno se pregunta: ¿con qué permiso de construcción las hicieron? Me asalta la duda de si ya el señor alcalde, en algún momento, le ha pedido a las personas indicadas, porque para eso tenemos inspectores en la Municipalidad, que nos digan cuál es el porcentaje de construcciones sin permiso que se efectúan en el cantón. Porque si solamente en ese sector hay seis casas, alguien tuvo que haber visto cuando esas casas se estuvieron construyendo. Y no estoy diciendo que haya que ir a aplicar la excavadora o algo, no. Nosotros necesitamos, más bien, que mucha gente viva aquí y viva bien. Pero deberíamos ir teniendo ya un porcentaje aproximado de cuánto son las edificaciones que se construyen sin permiso, por ende, sin

autorización. Eso también nos podría traer indicadores de rendimiento de trabajo en algunos departamentos. Nos daría una idea de cuánto dinero hemos dejado de percibir por esos permisos de construcción. Pero lo más interesante es que, cada vez que vemos en las noticias que el río se llevó una casa, que hubo un deslizamiento y la casa cayó al guindo con todo, que hubo pérdidas totales, que quedaron enterradas tres casas, entonces uno dice: ¿quién dio permiso de construcción en esos lugares? Y ahí es donde viene no solamente la parte económica y la parte legal, sino incluso la parte moral, y decir: bueno, ¿uno se hizo de la vista gorda por no denunciarlo? Pero no se trata de denunciarlo; se trata, más bien, de poner a derecho y ver cuánto es el porcentaje de construcciones no autorizadas en el cantón. Gracias señora presidenta. .....

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal manifiesta, con mucho gusto doña Katherine Rodríguez cede el uso de la palabra al Señor Alcalde Municipal. .....

El Licenciado Yeison Hay Villalobos, Alcalde Municipal manifiesta, con respecto al primer punto, vamos a comprar el reloj, creo que nos hace falta, es una buena idea en realidad que tengamos un reloj en la sala y hasta bonito se vería. .....

En cuanto al segundo punto, casualmente estos días hicimos unas mediciones, porque en realidad no es un hueco como tal, sino que hay un problema de desnivel. El tragante no logra captar el agua; no hay un hueco específicamente ahí, pero vamos a tirar una cera o intentar buscar un nivel para poder sacar el agua de ese punto. Nosotros estamos con un problema de huecos generales en la vía, por decirlo de alguna manera, la vía de ingreso o salida de Ciudad Neily, por ejemplo, aquí al pegar al taller y bajar por el parque, es una carpeta que no le cabe un parche más. Es una cosa terrible, y las reparaciones que se hacen por año. obviamente, no cabe más un mantenimiento ahí. Si bien es cierto que hay huecos, y no podemos permanecer con esos huecos durante todo el año, vamos a hacer un pequeño bacheo ahora, más o menos en unos diez días. Pero el plan, en conjunto con esa calle y los cruces que tenemos acá, es arreglarlos con el presupuesto ordinario ahora en enero, y luego con un recurso del IFAM que fue lo que estuvimos socializando entre nosotros la vez pasada, que eso va a estar para el primer extraordinario, probablemente en mayo del próximo año, para arreglar las calles principales, que definitivamente sí son un desastre en el primer distrito. .....

Con respecto al tercer punto: uno de los proyectos de este año es la compra de un servicio que ya tiene el Colegio de Ingenieros y varias municipalidades en el país, que consiste en adquirir

el servicio de un satélite que nos va a permitir la identificación de nuevos techos, por decirlo de alguna manera. Porque el porcentaje de casas que se construyen y que nadie se da cuenta es inmenso, y ha sido históricamente grande en el cantón. Algunos casos ocurren porque no las ven y se construyen entre semana; en otros, simplemente porque, probablemente, quienes las ven no quieren verlas, por alguna u otra razón. Y así se han construido a lo largo del tiempo. Nosotros estamos tomando dos acciones: La primera fue la que ya implementamos este año y que ya empezó a funcionar, que consiste en la asignación de distritos por inspector, por lo tanto, tendremos un responsable por cada distrito. Y la segunda es el servicio satelital que les comenté, que nos va a permitir, a partir del próximo año, comenzar a identificar los techos nuevos que aparezcan, para poder realizar una inspección mucho más eficaz en este caso. Gracias. .....

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal manifiesta, muchísimas gracias. Ya saben que vamos a tener el reloj en nuestra sala de sesiones. Cede el uso de la palabra al Regidor Onandy Santamaría Rojas. .....

El Regidor Onandy Santamaría Rojas saluda y manifiesta, solamente para recordar el tema que se tocó en la sesión ordinaria del lunes 16 de junio, sobre la Junta de Salud de la Cuesta. Fue doña Dinorah Mena, se decía que no se tenía conocimiento de la Junta y toda esta situación, pero luego de esa sesión le comenté a doña Dinorah Mena que sí está la Junta hecha, sólo que no sea juramentado porque el señor Abel Gómez no le ha dado información ninguna a la Junta de Salud de la Cuesta para que entren a funcionar como tal, no sé ahí que cabe. .....

Esa Junta fue creada desde el 2 de marzo del presente año. .....

ARTÍCULO XII.

ASUNTOS DE SINDICOS.....

No hay asuntos de síndicos……

ARTÍCULO XIII.

MOCIONES. ……

No hay mociones……

ARTÍCULO XIV.

ACUERDOS. ……

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CORREDORES ACUERDA: .....

ACUERDO Nº01: Por unanimidad, el Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar el

acta de la **Sesión Ordinaria N°57,** celebrada el 23 de junio del 2025. **ACUERDO DEFINITIVAMNTE APROBADO. .....**
Votos afirmativos de los regidores Antonio Quirós Zapata, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortiz. .....

ACUERDO Nº02: Visto el correo electrónico de fecha 27 de junio del 2025, suscrito por la Licenciada Laura Hernández Ureña, Secretaria de la Alcaldía Municipal, Municipalidad de Corredores y lo expuesto por la Licenciada Cecilia Vargas Bolaños, Proveedora Municipal, Municipalidad de Corredores. Asunto: Remisión al Concejo resolver el recurso de Objeción al Pliego de Condiciones Compra de Excavadora hidráulica. Siguiendo indicaciones del señor alcalde, procedo a remitir el recurso de objeción al pliego de condiciones del proceso 2025LE-000005-0004300001 Compra de Excavadora hidráulica completamente nueva para la Municipalidad de Corredores, esto con el objetivo que el Concejo Municipal lo resuelva conforme corresponde. Por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme, el Concejo Municipal de Corredores acuerda: ……...

PRIMERO: Se declara sin lugar el recurso de objeción al Pliego de Condiciones en todos sus términos. **SEGUNDO:** Se ordena mantener el pliego de condiciones y fecha de apertura sin variaciones. **TERCERO:** Se ordena la comunicación de lo dictado en dicha resolución para lo cual, se traslada al expediente al departamento correspondiente……

ACUERDO DEFINITIVAMNTE APROBADO. .....
Votos afirmativos de los regidores Stefanny Quintero Morantes, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortíz……

ACUERDO Nº03: Visto el informe N°16-2025 de fecha 30 de junio del 2025, suscrito por la Comisión de Asuntos Jurídicos del Concejo Municipal, asuntos: 1) Acuerdo 04-56-Propuesta de tasa de interés en los impuestos y servicios municipales correspondiente al segundo semestre 2025, oficio MC-CT-0111-2025. 2) Propuesta de Reglamento del Archivo Central de la Municipalidad de Corredores. Por unanimidad y en firme, el Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar y adoptar el informe N°16-2025: …….

1. Aprobar el informe de comisión número 16……...

2. Aprobar la Propuesta de tasa de interés en los impuestos y servicios municipales correspondiente al segundo semestre 2025 de la Municipalidad de Corredores…….
3. Comunicar y Publicar las nuevas tarifas de impuestos y servicios municipales en los medios oficiales de la Municipalidad de Corredores……..
4. Remitir el archivo adjunto a la administración Municipal, correspondiente a las revisiones y modificaciones realizadas por esta comisión, a la propuesta de Reglamento del Archivo Central de la Municipalidad de Corredores…….
5. Se indique a la Administración Municipal que, en adición a las modificaciones propuestas por esta comisión en el archivo adjunto, se debe incluir un apartado sea en capitulo o inciso adscrito a alguno existente, con el detalle del responsable de la suplencia por ausencia por las causas que sean, del titular responsable del archivo Central de la Municipalidad de Corredores……
6. Informar al Lic. Royner Orozco, que se brinda un plazo de 15 días hábiles para presentar las mejoras al reglamento……...

ACUERDO DEFINITIVAMNTE APROBADO. .....

Votos afirmativos de los regidores Antonio Quirós Zapata, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortíz……

ACUERDO Nº04: Visto el oficio MC-AL-0422-2025 de fecha 30 de junio del 2025, suscrito por el Licenciado Yeison Hay Villalobos, Alcalde Municipal, Municipalidad de Corredores. Asunto: Solicitud de Acuerdos Municipales para presentación ante JUDESUR. Por unanimidad, con dispensa de trámite de Comisión y en firme, el Concejo Municipal de Corredores acuerda:

1. Solicitar formalmente a JUDESUR el financiamiento no reembolsable del proyecto denominado Fortalecimiento de la gestión integral de residuos sólidos en el Cantón de Corredores mediante la adquisición de vehículos Especializados, por un monto de ¢150.000.000, con el propósito de proceder con su ejecución en beneficio del cantón de Corredores. .....

2. Nombrar al señor Yeison Hay Villalobos, portador de la cédula de identidad número 602960354, en su calidad de Alcalde Municipal, para que firme el convenio de financiamiento con JUDESUR, así como cualquier otro documento que resulte necesario para la gestión y

ejecución del proyecto el financiamiento no reembolsable del proyecto denominado Fortalecimiento de la gestión integral de residuos sólidos en el Cantón de Corredores mediante la adquisición de vehículos Especializados, por un monto de 150.000.000. **ACUERDO DEFINITIVAMNTE APROBADO. .....**
Votos afirmativos de los regidores Antonio Quirós Zapata, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortíz……

ACUERDO Nº05: Visto lo expuesto por el Ingeniero Esteban Sandi Leiton, encargado de Catastro, Municipalidad de Corredores, en aclaración sobre oficio MC-DCBI-039-2025, sobre la solicitud de calle publica en calle Betania, Pasó Canoas. Por unanimidad, con dispensa de trámite de Comisión y en firme, el Concejo Municipal de Corredores acuerda trasladar oficio MC-DCBI-039-2025 al Licenciado Esteban Hernández Arroyo, asesor del Concejo Municipal para sus análisis y recomendación. **ACUERDO DEFINITIVAMNTE APROBADO……**
Votos afirmativos de los regidores Antonio Quirós Zapata, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortíz……

ACUERDO Nº06: Visto el oficio No. GSP-RB-N-2025-0046 de fecha 26 de junio del 2025, suscrito por Licenciada Daisy Castro Navarro, Directora Regional de Acueductos y Alcantarillado. Asunto: Alcantarilla obstruida y con ausencia de cabezal en ruta Abrojo-Miramar. Por unanimidad, con dispensa de trámite de Comisión y en firme, el Concejo Municipal de Corredores acuerda trasladar oficio No. GSP-RB-N-2025-0046 a la Administración Municipal, para que brinde respuesta con copia al Concejo Municipal. **ACUERDO DEFINITIVAMNTE APROBADO……...**
Votos afirmativos de los regidores Antonio Quirós Zapata, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortíz……

ACUERDO Nº07: Vista la nota de fecha 26 de junio del 2025, suscrita por la Licenciada Rosita Marchena Mendoza, Vecina del Barrio El Capri, asuntos varios. Por unanimidad, con dispensa de trámite de Comisión y en firme, el Concejo Municipal de Corredores acuerda trasladar nota de la Licenciada Rosita Marchena Mendoza, Vecina de Barrio El Capri a la Administración

Municipal, para que brinde respuesta y se copie al Concejo Municipal. **ACUERDO DEFINITIVAMNTE APROBADO……**
Votos afirmativos de los regidores Antonio Quirós Zapata, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortíz……

ACUERDO Nº08: Visto el oficio DREC-SCE10-074-2025 de fecha 25 de junio del 2025, suscrito por el Master Deivin José Rodríguez Ramírez, Supervisor de Centros Educativos Circuito 10, Dirección Regional de Educación Coto. Asunto: Visto bueno de Nómina Escuela Cacoragua. Me dirijo a ustedes con ocasión de saludarles y proceder con la presentación de la nómina de la Escuela Cacoragua, con el fin de que sea nombrado una nueva junta por vencimiento de la anterior. Esta presentación se realiza con base en lo que establece la Ley de Juntas de Educación N° 10631, en el artículo 11. Por unanimidad, con dispensa de trámite de Comisión y en firme, el Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar el nombramiento de la Junta de Educación de la Escuela de Cacoragua como sigue: ……

Marcela Zúñiga Gustavino	603930170…….....
Alexander Fonseca González	602700069……...
María Ester González Bellanero	601570906…….....
Leonicio Bejarano Rodríguez	901000586……...
Adriana Fonseca González	603940852……...

ACUERDO DEFINITIVAMNTE APROBADO……...
Votos afirmativos de los regidores Antonio Quirós Zapata, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortíz……

ACUERDO Nº09: Visto el oficio DREC-SCE10-075-2025 de fecha 25 de junio del 2025, suscrito por el Master Deivin José Rodríguez Ramírez, Supervisor de Centros Educativos Circuito 10, Dirección Regional de Educación Coto. Asunto: Visto bueno de Nomina Escuela Confraternidad. Me dirijo a ustedes con ocasión de saludarles y proceder con la presentación de la terna de la Escuela Confraternidad, con el fin de que sea nombrada la junta por vencimiento. Esta presentación se realiza con base en lo que establece la Ley de Juntas de Educación N° 10631, en el artículo 11. Por unanimidad, con dispensa de trámite de Comisión y en firme, el

Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar el nombramiento de la Junta de Educación de la Escuela Confraternidad como sigue: …….

Carmen Mendoza Sing 501840594……

Mayenid Atencio Concepción 114430699……

Mauren Griselle Santamaría 603400091……

Edgar Gilberto Núñez Torres 602670664……

Jeffry González Muñoz 604550080…….

ACUERDO DEFINITIVAMNTE APROBADO……...

Votos afirmativos de los regidores Antonio Quirós Zapata, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortíz……

ACUERDO Nº10: Por unanimidad, con dispensa de trámite de Comisión y en firme, el Concejo Municipal de Corredores acuerda programar la visita al Centro de Control Integrado, en Paso Canoas, para el día martes 29 de julio del 2025, a las 10:00am. **ACUERDO DEFINITIVAMNTE APROBADO……**

Votos afirmativos de los regidores Antonio Quirós Zapata, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortíz……

ARTÍCULO XV.

PROPUESTAS RECHAZADAS……....

No hay propuestas rechazadas.....

ARTÍCULO XVI.

CIERRE DE LA SESIÓN: ……

Al haberse agotado la agenda, al ser las ocho de la noche con cinco minutos del día lunes treinta de junio del año dos mil veinticinco, la Señora Presidenta Municipal, da por concluida la sesión.

Licda. Hermiley Alvarado López	**Licda. Sucetty Hay Quesada**
Presidente Municipal	**Secretaria Concejo Municipal**

.....**Última línea**.....